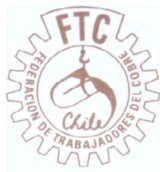




INDICE

<u><i>ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN</i></u>	<u>2</u>
<u> <i>RESEÑA HISTÓRICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN</i></u>	<u>2</u>
<u> <i>AFILIACIÓN A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES</i></u>	<u>3</u>
<u><i>ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN</i></u>	<u>5</u>
<u><i>APOYO INTERNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS QUE REALIZA LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE</i></u>	<u>11</u>
<u><i>PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL</i></u>	<u>16</u>
<u><i>CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL</i></u>	<u>16</u>
<u><i>INFORMES DE DEPARTAMENTOS, COMISIONES Y TEMAS RELEVANTES</i></u>	<u>23</u>
<u><i>INFORME DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN</i></u>	<u>23</u>
<u><i>DEPARTAMENTO LEGISLATIVO</i></u>	<u>24</u>
<u> <i>PRESENTACION</i></u>	<u>24</u>
<u> <i>LABOR QUE REALIZA</i></u>	<u>25</u>
<u> <i>TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO ABRIL 2007 – ABRIL 2008</i></u>	<u>26</u>
<u><i>INFORME DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y CULTURA</i></u>	<u>27</u>
<u><i>ALIANZA ESTRATEGICA, FASE III</i></u>	<u>31</u>
<u> <i>PRINCIPALES HITOS</i></u>	<u>31</u>
<u><i>FUNDACIÓN TRABAJO Y SOCIEDAD</i></u>	<u>35</u>
<u><i>DEPARTAMENTO DE LA MUJER</i></u>	<u>38</u>
<u><i>DEPARTAMENTO PREVISION Y SALUD OCUPACIONAL</i></u>	<u>40</u>
<u> <i>REFORMA PREVISIONAL</i></u>	<u>43</u>
<u> <i>LOS 10 PILARES DE LA REFORMA PREVISIONAL</i></u>	<u>43</u>
<u> <i>COMISION MÉDICA DE RECLAMO</i></u>	<u>51</u>
<u> <i>COMISIÓN ERGONÓMICA NACIONAL</i></u>	<u>52</u>
<u><i>INFORME DE LA COMISIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FTC.</i></u>	<u>57</u>
<u><i>PALABRAS FINALES</i></u>	<u>60</u>



ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

RESEÑA HISTÓRICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

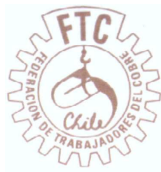
Historia es recordar sucesos importantes del hombre a través de su vida. En nuestro caso, son las acciones desarrolladas por los mineros del cobre durante su existencia y son dignas de que vivan en la memoria de nuestros descendientes o sucesores en el movimiento sindical. Es por ello, que debemos en cada una de nuestras memorias anuales, reeditar nuestra breve reseña histórica sindical.

La Confederación de Trabajadores del Cobre fue fundada hace 57 años un 23 de Marzo de 1951, pero la época en que vivimos, amerita hacer un poco de historia para no perder ésta perspectiva en el análisis.

A través de los siglos, los trabajadores y especialmente los mineros chilenos, han sufrido las consecuencias de regímenes represivos de gobiernos insensibles a los anhelos del hombre de tener un trabajo digno, para brindar a los suyos una vida de calidad y de futuro promisorio.

En Chuquicamata, un Dirigente del Cobre, un visionario luchador de nuestra clase, Ramón Silva Ulloa, reunió a los obreros y empleados en Comandos de Trabajadores, por el año 1950. También fructificó esta idea en Potrerillos. Domingo Gatica lideró a sus compañeros dirigentes, quienes constituyeron nuevos comandos de mineros, mientras Silva Ulloa junto a otros líderes sindicales, crean la Asociación de Empleados Particulares de Chile, en La Serena, evento al cual fueron invitados dirigentes del Cobre y del Hierro. Allí, los dirigentes de El Teniente, expresaron su apoyo a Ramón Silva para una acción mancomunada entre obreros y empleados y el 23 de Marzo de 1951 se constituye esta gran Confederación de Trabajadores del Cobre.

Manuel Ovalle, su Primer Presidente, junto a Ramón Silva, Domingo Gatica, José González, Pedro Tapia, Felix Albino Moscoso, Carlos Correa, Juan Argandoña, Osvaldo Concha, Leopoldo Cea, Luis Guzmán, Liberato Cerda, Washington Zúñiga, Arturo Miranda, Antonio Azar, acreditaron ser delegados con Plenos Poderes de sus Sindicatos Bases, para crear esta gran central, que se ha hecho poderosa con el transcurso de los años.



Estos compañeros, no sólo elaboraron una Plataforma de Lucha, sino que se comprometieron a rescatar nuestras riquezas mineras en manos de países extranjeros y alcanzar la Nacionalización del Cobre, meta cumplida con el transcurso de los años, y que fuera exigida por la Confederación, a través de ese otro meritorio Presidente de la organización, compañero Héctor Olivares Solís, actual Presidente Honorario de nuestra Institución que, junto con el Consejo Directivo Nacional y Asesores, en estudios realizados con el Ministro de Minería de la época, lograron que el Doctor Salvador Allende hiciera realidad el rescate de nuestras riquezas mineras, nacionalizando el cobre.

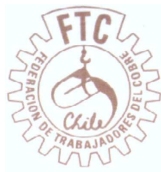
El Artículo 17 de la Ley 11.828, del 5 de Mayo de 1955, legalizó la creación de la CTC. Su personalidad Jurídica fue mantenida por el artículo 15 del D.L. 2.750., de Junio de 1979 y su estatuto, aprobados por el D.L. N° 861, del 8 de Noviembre de 1956. En el Congreso Técnico realizado en Rancagua, los días 22, 23, y 24 de Octubre de 1992, acordaron su modificación, y transforman la CTC, en la Federación de Trabajadores del Cobre, para prevenir una baja de menos de 20 sindicatos bases, por las disminuciones dotacionales y por el proceso de fusión de los sindicatos.

Hoy, tenemos una organización gracias a aquellos hombres de ayer y de hoy, que con su rectitud, esfuerzo, capacidad y sacrificio, sigue marcando pautas en el mundo sindical por la concreción de tantos acuerdos adoptados en sus Congresos, como lo fue la Nacionalización del Cobre, la Alianza Estratégica, el Proyecto Común de Empresa, etc., que han consolidado los derechos de los trabajadores del Cobre en armonía con los superiores intereses del país, atendiendo las diferentes condiciones y exigencias de cada época.

AFILIACIÓN A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Federación de Trabajadores del Cobre está afiliada a la Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT), y mantenemos relaciones permanentes con organizaciones sindicales de organismos y empresas estatales y privadas chilenas.

En el plano mundial, estamos afiliados a la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), cuyo Presidente es el

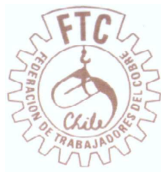


compañero Jürgen Peters y su Secretario General don Marcello Malentacchi. Su Sede está ubicada en Ginebra - Suiza y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, se encuentra en Santiago, Avenida Providencia N° 2019, Oficina 42 – B, y su Director Regional es el compañero Jorge Campos Miranda.

La Sede de la Oficina Regional, se trasladará, en el mes de Abril del presente año, a la República del Uruguay.

En el marco de la realización del 30° Congreso Mundial de la FITIM, realizado en la ciudad de Sidney (Australia), en Noviembre del año 2001, el compañero Presidente de la FTC, Raimundo Espinoza Concha, fue electo Director Coordinador de FITIM, para el Cono Sur de América Latina, importante cargo que detentó hasta el año 2005.

Por nuestra condición de estar afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores y a la FITIM, estamos afiliados a la Confederación Sindical Internacional (CSI), cuyo Secretario General es el compañero Guy Ryder.

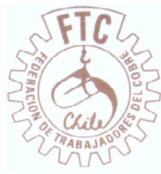


ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

La Federación de Trabajadores del Cobre está constituida por 5 Zonales, con un total de 23 Sindicatos y 107 dirigentes de Base y un total de 14.750 trabajadores afiliados a la FTC.

Consejo Directivo Nacional

Raimundo Espinoza Concha	Presidente
Héctor Roco Aguilar	Vicepresidente
Miguel López Castro	Secretario General
Julio Jalil Gómez	Tesorero Nacional
Pilar Honorato San Román	Pro secretaria
Víctor Herrera Acevedo	Pro tesorero
Guillermo Lemaitre Salinas	Depto Relaciones Internacionales
Eduardo Cobs Rojas	Depto Relaciones Internacionales
Ariel Rivero Maturana	Encargado de Organización y Mediación
Hugo Allan Díaz	Encargado de Capacitación
Patricio Elgueta Jofré	Previsión Social y Salud Ocupacional
Humberto Navarro Escobar	Previsión Social y Salud Ocupacional
Juan Meneses Campos	Encargado Depto Legislativo
Sergio Flores Corrotea	Consejero Nacional
Cecilia González Molina	Depto. de la Mujer



Sindicatos Bases Zonal Chuquicamata

Sindicato de Trabajadores N° 1
Chuquicamata

Hilario Ramírez González

Héctor Roco Aguilar
Marcos Carrasco Aravena
Cecilia González Molina
Humberto Navarro Escobar
Ruth Moreno Moreno
Mirta Moreno Moreno

Sindicato de Trabajadores N° 2
Chuquicamata

Armando Silva Naranjo

Juan Espinoza Olivares
Jeremías Olivares Osorio
Luis Callejas Barrera
Víctor Navarro Escobar
Hernán Polanco Salfate
Víctor Galleguillos Iraola

Sindicato de Trabajadores N° 3
Chuquicamata

Hernán Guerrero Maluenda

Jorge Letelier Aracena
Héctor Millas González
Miguel López Castro
Marcela Matamoro S.C
Wilson Marín Navarro
Fidel Chávez Garcés

Sindicato de Trabajadores
Radomiro Tomic

César Contreras Morales

Ariel Isaac Rivero Maturana
Christian Crothers Stevens
Luis Renato Galvez George
Omar Saavedra Astudillo

Sindicato de Trabajadores N° 5
Ingenieros de Ejecución

Alex Guerra Pérez

Juan Blanco Mella
Juan Bordón Miranda
Julio Luan Cortés
Andrés Vizcarra Muñoz

Sindicato de Trabajadores N° 1
Sub Gerencia Antofagasta
Codelco Norte

Guillermo Cárceles Chamorro



Sindicato de Trabajadores N° 2
Centro De Trabajo Antofagasta
Codelco Norte

Pilar Carvajal Véliz

Sindicato de Trabajadores N° 2
Empresa Electroandina S.A.

Luis Bugueño Luna

Samuel Godoy Cortés
Adrián Astudillo Tobar

Sindicato de Trabajadores N° 1
Empresa Electroandina S.A.

Leomar Morales Araya

Walter Robles Segura
Alberto Lanyon Segura

Sindicato Trabajadores Minera
Gabriela Mistral

Pedro Milla Vargas

Emilio Páez
Rodrigo del Valle



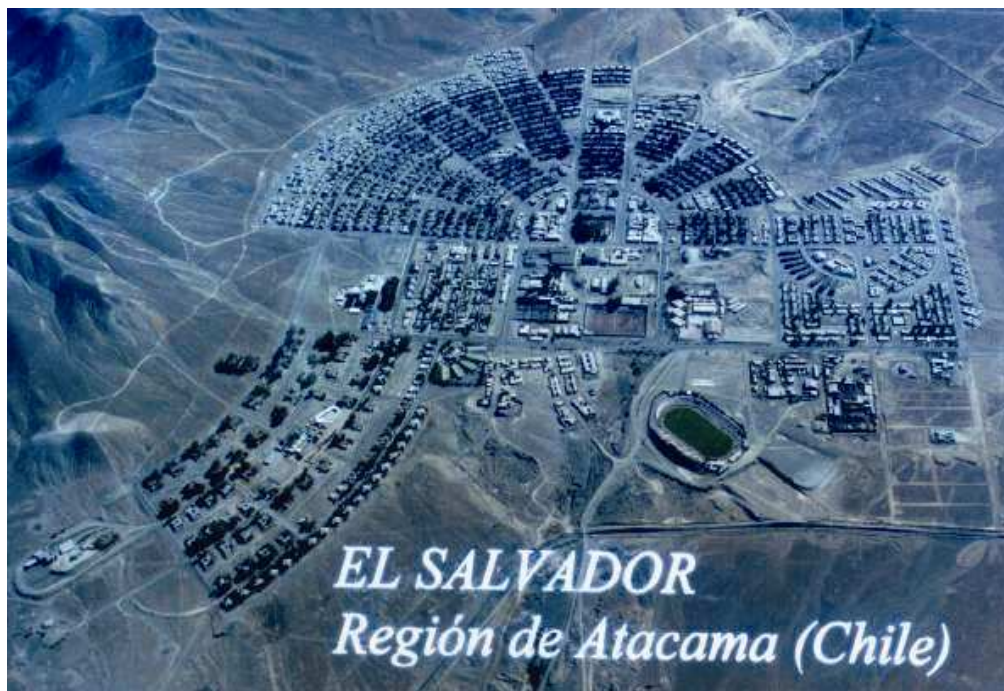
Sindicatos Bases Zonal El Salvador

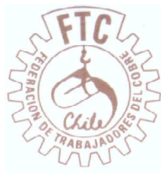
Sindicato de Trabajadores N° 2
Potrerillos

Patricio Elgueta Jofré
Manuel Cartagena Ibacache
Robinson Cortés Cabrera
Juan Buguño Cortés
Blanca Mireya Olivares

Sindicato de Trabajadores N° 6
División Salvador

Juana Irrazabal Núñez
Renato Pallante Cortés
Eduardo Cobs Rojas
David Rojas Vergara
Juan Villalobos Godoy
Raimundo Espinoza Concha
Egidio Masias Herrera





Sindicatos Bases Zonal Andina – Quinta Región

Sindicato Unificado de Trabajadores
División Andina

Manuel Cañas Medina
Christian Muñoz Tapia
Pedro González Córdova
Fernando Condell Meza
Francisco Pilu Salinas

Sindicato Industrial de Integración Laboral
División Andina

Sergio Flores Corrotea
Manuel Manríquez Salas
Desiderio Astorga Leyton
Juan Olguín Pérez
Marcelo Castillo García

Sindicato Trabajadores N° 1
Ventanas

Luis Guerra Olivares
Eduardo Torreblanca García
Luis Cabrera Araya
Sergio Morales Silva
José Arias Balladares

Sindicato Trabajadores Turnados
Ventanas

Alfonso Núñez Contreras
Víctor Morales Fuentes
Marco Pizarro Estay
Daniel España Morán
Juan Cataldo Ponce



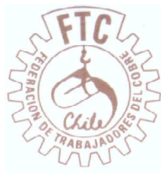
Sindicato Base Zonal Santiago

Sindicato de Trabajadores de Empresa
Corporación Nacional del Cobre de Chile.
Oficina Central Santiago.

Pilar Honorato San Román

Oscar Ordenes Arriaza
Eugenia Riffo Contreras



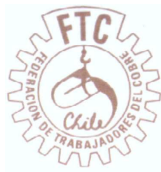


Sindicatos Bases Zonal El Teniente

<p>Sindicato de Trabajadores Sewell y Mina El Teniente</p> <p>Pablo Reyes Badilla Víctor Herrera Acevedo Alfonso Paz González Jaime González Cabezas Luis Gómez Cavieres</p>	<p>Sindicato de Trabajadores El Teniente</p> <p>Hugo Allan Díaz Guillermo Céspedes Fuentes Jaime Díaz Aranda Alfonso Saavedra Suazo Wilfredo Riveros López</p>	<p>Sindicato de Trabajadores N° 5 El Teniente</p> <p>Jorge Betancourt Sepúlveda Manuel Berrios Saleh José Villavicencio Quintanilla</p>
---	---	--



<p>Sindicato de Trabajadores N° 7 El Teniente</p> <p>Julio Jalil Gómez Luis Aravena Gerding Guillermo Medina Muñoz Dagoberto Verdugo Hernández Juvenal Villarroel Contreras</p>	<p>Sindicato de Trabajadores Sewell y Mina N° 8 El Teniente</p> <p>Voltaire González Espinoza Juan Meneses Campos Manuel Llantén Troncoso Juan Apablaza Muñoz Amador Pantoja Ahumada Patricio Droguett Pino Cristian Palma Sanhueza</p>	<p>Sindicato de Trabajadores Caletones El Teniente</p> <p>Guillermo Lemaitre Salinas Luis González Castro Alfonso Meneses Campos Hugo Cornejo Silva Sergio Medel Leiva</p>
--	--	---



APOYO INTERNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TAREAS QUE REALIZA LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

Los trabajos que se ejecutan al interior de nuestra Institución, constituyen un importante apoyo técnico-administrativo y ellos están centrados en Departamentos a cargo de Consejeros Nacionales.

Presidencia:

Don Raimundo Espinoza Concha, Presidente de la organización, tiene como Secretario Ejecutivo al Señor Sergio Mutis Valencia quien se preocupa de reunir antecedentes solicitados por el Presidente, además de llevar su Agenda avisándole, oportunamente, el calendario de actividades a cumplir por su superior, concertando entrevistas con autoridades de la Empresa o de Gobierno, requeridas por el Señor Espinoza. Ejerce Relaciones Públicas cumpliendo instrucciones, y tareas o compromisos agendados. Recae en él, la responsabilidad del mantenimiento del Edificio Sede de la FTC, como del Departamento Residencial del CDN y control del alquiler del piso propiedad de la FTC, ubicado en Mac – Iver N° 283, Santiago.

Secretaría General:

A cargo de Don Miguel López Castro, Prosecretaria es la señora Pilar Honorato San Román.

En esta Secretaría se elabora toda la documentación relacionada con Oficios, cartas, proyectos de documentos, convocatorias a Congresos, citaciones a Consejos, etc. Se elaboran y recopilan documentos para Congresos, Memorias y Sesiones de Consejo o Ampliado de dirigentes, transcripciones de Actas de reuniones del Consejo o eventos, saludos para efemérides, etc. De todo esto se llevan archivos que pretendemos sean histórico; además de archivos vigentes. Este Departamento está a cargo de Don Luis Andrés Tapia, Secretario Técnico, quien a su vez se interrelaciona con Sindicatos, sobre materias inherentes a la organización, además de atender visitas de estudiantes que necesitan conocer parte de la historia del sindicalismo o de la organización, para elaborar tesis de estudios. En esta labor, don Angel Guerrero Monsalves, a cargo de la Red de Computación de la FTC, es un aporte fundamental, especialmente en la



diagramación y presentación técnica de los documentos o estudios que se elaboran en la Federación.

Departamento de Comunicaciones:

Su encargado es el Vicepresidente de la FTC., Señor Héctor Roco Aguilar, quien cuenta con el valioso aporte del periodista, señor Jorge Varas Torres. Ya hemos conocido la importante labor realizada por este Departamento a través de la difusión de los hechos que se han producido durante el año 2007., etc. Además brinda apoyo permanente al resto de los Departamentos de la Federación.

Departamento de Tesorería:

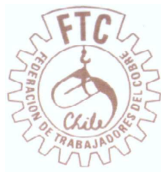
A cargo del Tesorero Nacional, Don Julio Jalil Gómez, quien es Asesorado por el Contador Auditor, Señor Jaime Pastrian Abarca., la Secretaria Ejecutiva de este Departamento, dirige y desarrolla, bajo la supervisión del Tesorero, los trabajos de la Secretaría. Recibe, clasifica y archiva documentos y correspondencia, además de escribir cartas, memorandos, informes, cuadros estadísticos de distribución interna o externa, según las instrucciones del Tesorero Nacional. La Señora Adriana Ulloa González, es la encargada de llevar al día la documentación de los ingresos y egresos de Tesorería, además de concurrir a Bancos o Compañías de Seguro, para mantener vigentes, cuentas corrientes de la organización y Seguros de Vida de dirigentes. Se realizan pagos correspondientes, ya sea de facturas, viáticos o sueldos de personal, previa autorización del Consejo y Tesorero. Además de mantener un stock permanente de materiales y útiles para el correcto trabajo de la Federación.

Esta labor delicada, responsable e importante, es indispensable en una institución de la envergadura de la nuestra.

Departamento de Previsión y Salud Ocupacional:

Este Departamento está a cargo de los Consejeros Nacionales, Patricio Elgueta Jofre y Humberto Navarro Escobar.

El Secretario Ejecutivo del Departamento es el Señor Alberto Barrios Carvajal, quien atiende todas las consultas de Sindicatos y Zonales, asiste a entrevistas y Seminarios de organismos previsionales y da pronta respuesta a los interesados



que solicitan su atención. Colabora con el Departamento Legislativo, en análisis de proyectos o leyes, además de asistir a reuniones y entrevista con parlamentarios.

Este Departamento coordina la Consulta Médica de la FTC., que está a cargo del profesional Dr. Héctor Jorquera Vergara, que se preocupa de atender los exámenes preventivos a los trabajadores, en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad, quien realiza los exámenes.

Don Miguel Guevara Brantes, Asesor Previsional, quien, en conjunto con el Señor Barrios, se preocupa especialmente de los puestos de trabajo de las Divisiones, requiriendo la evaluación como Pesado, trámites de clasificación de trabajos pesados, para los efectos de facilitar el acceso de los trabajadores a su merecida jubilación.

Departamento de Capacitación:

Este Departamento está a cargo del Señor Hugo Allan Díaz

Capacitación Formación Continua S.A.

Es el Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la de Federación Trabajadores del Cobre, con 10 años de experiencia. Desde octubre de 2006 forma parte del SENCE con un nuevo Registro el N° 27.966.

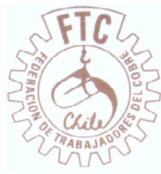
Nuestra Misión es entregar las competencias requeridas de manera innovadora y creativa, empleando una metodología centrada en la persona y en la participación, para su óptimo desempeño laboral y su calidad de vida.

Departamento de la Mujer:

En la constitución del CDN., la Señorita Cecilia González Molina asume como Directora. Es una estructura que permitirá hacerse cargo de la defensa de los derechos de las trabajadoras de Codelco.

En el cumplimiento de tareas del Departamento, se señalan metas como:

- Luchar por incorporar la dimensión de Género en el Trabajo cotidiano de mujeres y hombres en la Corporación.
- Motivar e incentivar a las mujeres trabajadoras, a una mayor participación en los Sindicatos, tanto en las directivas como en asumir responsabilidades en estructuras o Comisiones asesoras que se creen en los Sindicatos bases,
- La organización sindical garantiza mejores condiciones de trabajo, para mujeres y hombres en la Corporación, por tanto la labor de este



Departamento será aunar voluntades con nuestros compañeros, para proyectar aun más esta tarea de mejor calidad de vida en nuestra área laboral.

Secretario de Organización y Mediación:

Don Ariel Rivero Maturana. Es el encargado de la importante tarea de asesorar a las nuevas organizaciones sindicales que se incorporan a la Federación, o a trabajadores que tratan de constituirse en un ente sindical nuevo.

Participa en reuniones con otras organizaciones sindicales externas y asesora a los sindicatos afiliados a la FTC, en sus procesos de negociación colectiva o conflictos que puedan generarse en las áreas de trabajo al cual pertenecen.

Dentro de las labores desarrolladas está el trabajo que se esta realizando desde el año recién pasado en la Comisión de Gestión de Dotación, la cual esta inserta en la Alianza Estratégica III. Esta Comisión busca la transparentar las dotaciones de las distintas divisiones de nuestra Corporación.

Departamento de Relaciones Internacionales:

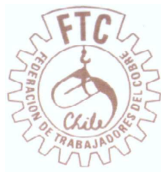
Este Departamento está dirigidos por los Señores Guillermo Lemaitre Salinas y Eduardo Cobs Rojas, y su misión es la de mantener las relaciones correspondientes con los organismos internacionales, especialmente FITIM, institución a la cual nos encontramos afiliados por más de 30 años.

Departamento Legislativo:

Esta es una instancia de trabajo de la FTC., fundamentalmente dedicada a realizar estudios, seguimientos y análisis de temas, materias de leyes, así como disposiciones y/o resoluciones o cuerpos legales de importancia, tanto para los intereses de la FTC., el mundo de los mineros y de los trabajadores en general.

Es así por ejemplo, como este Departamento se encuentra abocado al estudio de leyes, tales como:

- Reforma al Sistema Previsional
- Modificación a la Ley de Trabajos Pesados
- Ley de Subcontratación
- Ley que Modifica el Estatuto Orgánico de Codelco



- Ley que crea el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad y que regula las platas del “Royalty”
- Ley Reservada del Cobre, entre otras,

En la actualidad este Departamento se encuentra dirigido por los Consejeros Nacionales, Señores Héctor Roco, Guillermo Lemaitre y Víctor Herrera y por los Asesores señores Héctor Olivares, Domingo Zamora y Alberto Barrios.

Es conveniente resaltar que para cumplir con las tareas que le competen, los integrantes de este Departamento, deben sostener regularmente, reuniones con Diputados y Senadores, en la sede del Parlamento, razón por la cual sus integrantes tienen que trasladarse a la ciudad de Valparaíso con cierta frecuencia.

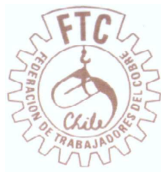
Centro de Estudios Laborales, Fundación Trabajo y Sociedad:

Como es de conocimiento de los compañeros Delegados a este 59° Congreso Nacional de la FTC., con fecha 24 de Abril de 2007., el Ministerio de Justicia, otorgó la Personalidad Jurídica al CENTRO DE ESTUDIOS LABORALES, bajo el número 1.155.

Esta importante fundación, obra del Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre, en su Sesión Extraordinaria del día 12 de Diciembre de 2007, procedió a designar el Directorio definitivo de la Fundación Centro de Estudios Laborales.

Este quedó integrado por:

Presidente	Raimundo Espinoza Concha
Directores:	Víctor Herrera Acevedo
	Eduardo Cobs Rojas
	Guillermo Lemaitre Salinas
	Miguel López Castro



PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

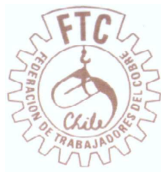
Estimadas compañeras y estimados compañeros dirigentes sindicales:

El Consejo Directivo entrega al Congreso Nacional Ordinario su cuenta del primer año de gestión sindical, correspondiente al período abril 2007 – abril 2009.

Esta Memoria y sus Anexos reflejan el trabajo sindical realizado por este Consejo y sus equipos de apoyo durante un año de gestión sindical, marcado por un conjunto de acontecimientos sociales, económicos y políticos ocurridos en el país, en la industria del cobre, en el movimiento sindical y al interior de Codelco, que indudablemente han tensionado la agenda sindical.

Entre los principales temas que han requerido una conducción sindical en este período, podemos mencionar los siguientes:

- Defensa del carácter 100% estatal del Yacimiento Gabriela Mistral.
- Correcta aplicación y cumplimiento de la nueva ley de subcontratación en Codelco, sinceramiento dotacional e internalización de funciones.
- Negociación y Acuerdo de la Alianza Estratégica Fase III.
- Negociación e instalación de la estructura organizacional, reglamento y planes de trabajo de las comisiones de la Alianza Estratégica Fase III.
- Seguimiento y Apoyo a Procesos de Negociación Colectiva.
- Planteamiento de la FTC en el Parlamento frente a Iniciativas Legislativas.
- Comisión Nacional, abocada a la elaboración de un Proyecto de Reforma de los Estatutos.
- Puesta de marcha y Seminarios Fundación “Trabajo y Sociedad”.
- Creación del Departamento de la Mujer.
- Funcionamiento regular y acciones en el quehacer de las Secretarías y Departamentos de Tesorería, Organización y Mediación, Capacitación, Comunicaciones, Previsión Social y Salud Ocupacional, Relaciones Internacionales y Legislativo.



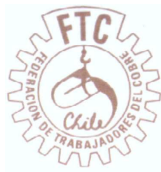
Es nuestra convicción que este Consejo, ha llevado a cabo correctamente su tarea de impulsar la implementación de las resoluciones del Congreso anterior, defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras del cobre, la propiedad estatal y el desarrollo integral de Codelco, en armonía con los intereses nacionales.

Por cierto, el grado de cumplimiento y avance no nos deja completamente satisfechos, ya que nuestra tarea es de carácter permanente y los obstáculos y complejidades, tanto internas como externas, que deben enfrentarse hacen dificultosa la tarea de avanzar con mayor rapidez y profundidad en el logro de nuestros objetivos. Con todo, la fuerza que nos da la Unidad Sindical, en el marco de la diversidad de los dirigentes y de los trabajadores del cobre, junto a su seriedad y capacidad de propuesta, han permitido que la FTC siga siendo un actor de gran relevancia al interior de Codelco y también en el país.

Por su impacto e importancia, no puede eludirse en esta Memoria Anual, analizar el conflicto de los trabajadores subcontratistas que se dio durante el 2007 y que ha proseguido durante el 2008.

Lo primero que hay que dejar muy en claro, es que la FTC no ha perdido en ningún momento su claridad y firmeza para defender los derechos de los trabajadores que representamos, especialmente los derechos a la seguridad, libertad de trabajo e integridad física, al mismo tiempo que hemos mantenido nuestra solidaridad con nuestros hermanos de clase que laboran en el régimen de subcontratación.

La unidad de los trabajadores y corregir los abusos que sufren los trabajadores subcontratados a manos de sus empleadores, que tienen contratos con la empresa mandante Codelco, ha sido, es y seguirá siendo una política de principios de esta Federación. Para reflejar con hechos la afirmación anterior, bástenos recordar en los últimos años los Convenios con la Dirección del Trabajo, la Administración de Codelco y la FTC para asegurar una fiscalización del cumplimiento de las leyes laborales y provisionales; los Acuerdos internos en el marco del Proyecto Común de Empresa; la instalación en enero del 2006 de la primera Mesa de Trabajo Tripartita de Diálogo y Concertación Social entre las Organizaciones Sindicales de los Trabajadores Contratistas, Empresas Contratistas que prestan servicios a la Corporación y la Administración de Codelco en su calidad de



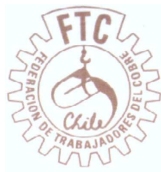
empresa mandante, de la cual la FTC fue su mediadora y garante de los acuerdos alcanzados. Más tarde el 2007, fuimos los primeros en requerirle al Ministerio del Trabajo, y por su intermedio a la Dirección Nacional del Trabajo de una fiscalización en las dependencias de Codelco, sobre la correcta aplicación de la Ley 20.123 que Regula Trabajo en Régimen de Subcontratación.

Lamentablemente, esta postura unitaria de la FTC, no ha sido retribuida de la misma manera por un grupo de dirigentes sindicales, que al momento de constituir una organización superior de las organizaciones sindicales de trabajadores contratistas, optaron por manipular y usurpar el legado histórico de la FTC, autodenominándose “Confederación de Trabajadores del Cobre”, que como se informa año a año es parte del patrimonio histórico de esta Federación. Esta provocación completamente innecesaria y agravante hacia nuestros fundadores, mártires y generaciones de trabajadores y líderes sindicales que han hecho historia en nuestro país, motivaron la justa molestia e indignación de la legítima e histórica organización superior de los trabajadores del cobre.

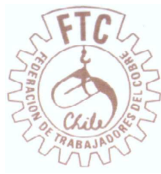
Por otra parte, la FTC ha sido muy clara en la defensa de Codelco como una empresa 100% estatal, responsable y sostenible en el largo plazo, razón por la cual no puede eludir el desafío de la productividad y competitividad, ya que es innegable que la ineficiencia y la pérdida de liderazgo es uno de los caminos que lleva a la privatización de la gran empresa de todos los chilenos. Como lo dijo certeramente el líder sindical español y europeo, compañero Cándido Méndez en su reunión con el Consejo Directivo Nacional, “cuando la FTC está muy preocupada por Codelco, es porque están preocupados por Chile”.

Bajo estos lineamientos la FTC, ha fijado claramente y sin ambigüedades su posición, sobre la correcta aplicación de la nueva ley de subcontratación en Codelco y su postura frente a las demandas de las organizaciones sindicales de trabajadores contratistas. Esta posición puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Codelco debe dar ejemplar cumplimiento de la ley 20.123, razón por la cual no es aceptable bajo ningún punto de vista el suministro permanente de personas.
2. Independientemente, de cualquiera sea el resultado del Recurso de Protección interpuesto por la empresa, Codelco debe proceder a la pronta implementación de un plan de internalización de funciones.



3. Dicho plan debe ser analizado con la FTC y sus sindicatos base, en el marco de la gestión participativa, en lo que respecta a las funciones y a las directrices que se aplicarán en la contratación.
4. La FTC velará para que el plan de internalización incorpore a la dotación propia el máximo de funciones que son propias del giro principal del negocio y de las áreas estratégicas. Asimismo se debe velar por mejorar la productividad global, la eficiencia y viabilidad de Codelco y sus Divisiones. En ningún caso se debe permitir el codo a codo y la subordinación y dependencia. A su vez, para una misma función no pueden haber trabajadores propios y de terceros en las dependencias de cada una de las Divisiones y Casa Matriz de Codelco.
5. Lo que se internaliza son funciones y los trabajadores contratados deben someterse a los mismos requisitos de ingreso exigidos a los trabajadores propios. Se velará por resguardar en este proceso el desarrollo de carrera de los actuales trabajadores. Asimismo, a los trabajadores contratados se les aplicará la misma estructura de remuneraciones y beneficios, respetando los contratos colectivos vigentes en las Divisiones y Casa Matriz.
6. Respecto de las demandas de los trabajadores de empresas contratistas que prestan servicios a Codelco, la FTC expresa su solidaridad y el cabal cumplimiento de los acuerdos contraídos.
7. La FTC, al igual que la Iglesia, expresó y continuará expresando su total rechazo a los episodios de violencia hacia las personas y el daño a instalaciones que son de todos los chilenos.
8. La FTC comparte el diálogo social, sin embargo es central que las empresas contratistas asuman su propia responsabilidad en dar trabajos dignos y decentes, respetando irrestrictamente las libertades sindicales y el derecho a la negociación colectiva.
9. Codelco debe asegurar una política y gestión de contratos que fiscalice de manera efectiva el cumplimiento de los estándares laborales y demás cláusulas contractuales.
10. La FTC entiende que determinadas áreas especializadas, transitorias o de apoyo al giro principal deben ser provistas de manera regulada por el régimen de subcontratación, sin embargo, las mismas no pueden ser sinónimo de precarización del empleo. Por lo anterior, se debe asegurar el respeto a los derechos de los trabajadores, al marco legal nacional y a las



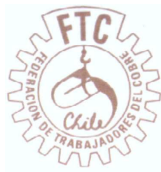
recomendaciones que ha efectuado la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En estas palabras preliminares el Consejo hace un balance global de su gestión sindical, tomando como referencia los hechos más importantes del periodo y el grado de cumplimiento de las resoluciones del Congreso anterior.

Sobre el cumplimiento de las resoluciones, los resultados son favorables, ya que en lo fundamental se cumplió el mandato de la plenaria final que aprobó con ajustes las propuestas de las 3 Comisiones que deliberaron en el evento anterior.

En efecto, la Comisión 1 referida a “Condiciones y Viabilidad Alianza Estratégica fase III” estableció hacer todos los esfuerzos en los próximos 60 días para negociar y suscribir un acuerdo estratégico para el periodo 2007 – 2010. En concreto, la FTC aprobó con un respaldo mayoritario de los sindicatos base el acuerdo de Alianza Estratégica fase III, utilizando el mecanismo mandatado por el 58° Congreso, esto es un Consejo Directivo Nacional Ampliado a los presidentes de los sindicatos base, quienes deberían ser portadores de la voz de su directiva sindical o asamblea, según cada sindicato decidiera. Respecto de los plazos este fue superior al recomendado ya que las discusiones con la Administración de Codelco y el propio proceso interno requirieron de mayor tiempo para concluir con la firma del Acuerdo el 27 de septiembre de 2007. Sobre la situación de Servicios Compartidos en las reuniones con el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente respectivo, se les ha representado las críticas que la FTC tiene a esta área transversal estratégica de la Corporación.

En lo que respecta a la Comisión 2 “Agenda con el Dueño: El Estado de Chile. La FTC tuvo una activa labor de difusión hacia el Parlamento de las resoluciones de esta Comisión. Lo propio ocurrió en la relación con el Gobierno, entregándose las resoluciones a la Presidenta Michelle Bachelet, además los temas tuvieron un seguimiento con la Ministra de Minería Karen Ponichik y el actual Ministro Santiago González. La resolución que ha marcado la agenda de la FTC, sin lugar a dudas ha sido la defensa del yacimiento Gabriela Mistral como propiedad 100% estatal. A este respecto es importante consignar el dictamen de la Contraloría que modificó la interpretación que Codelco tenía de la expresión “yacimientos que no se encuentran en explotación “que contiene el



art/1 de la ley 19.137. En resumen CODELCO, COCHILCO y el SERNAGEOMIN interpretaban que esta expresión sólo se refería a los yacimientos que fueron objeto de la Nacionalización, los cuales efectivamente estaban siendo explotados al momento de la fecha de dictación de la norma (12 de mayo de 1992), excluyendo a las demás pertenencias mineras de propiedad de Codelco. La Contraloría haciendo valer el régimen general dado por la norma constitucional (el artículo 23 de la Constitución de 1925), ha sostenido que la Corporación debe determinar en cada caso si se trata de yacimientos que no se encuentran en explotación, sin que tal estudio se limite a la fecha de dictación de la ley. Ahora bien como las pertenencias de Gabriela Mistral no han sido aportadas de acuerdo a los requisitos de la ley 19.137, y a nuestro juicio, a esta fecha abril de 2008, es inequívoco que Gabriela Mistral es un yacimiento que efectivamente está en explotación. Por lo tanto, Codelco está impedido de asociarse, ya que de proceder de ese modo incurriría en violación del Derecho Público Chileno.

Más allá de estos sólidos fundamentos jurídicos el 59° Congreso Nacional de la FTC deberá adoptar firmes resoluciones que hagan respetar la defensa del yacimiento Gabriela Mistral como una División 100% de propiedad de Codelco Chile, ya que tenemos la convicción que el actual Presidente Ejecutivo de Codelco privilegia una conducta favorable a la asociación con privados, flexibilizando las formas pero no el fondo, lo que a nuestro juicio es atentatorio contra el futuro de Codelco y su meta de crecer en la producción nacional de cobre. En este sentido, el Consejo Directivo Nacional presentará una moción en defensa de este estratégico yacimiento para ser aprobada por el máximo evento del movimiento sindical del cobre.

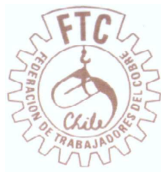
Respecto de la Comisión 3 “Estructura Orgánica de la FTC”: Se constituyó la Comisión Nacional, quienes trabajaron en varias jornadas en diferentes Divisiones de Codelco, concluyendo en una propuesta que harán directamente al Congreso Nacional Extraordinario convocado para este efecto. Sin perjuicio de lo anterior, y dado que esta propuesta no ha sido refrendada por el Consejo Directivo Nacional, este Consejo se reserva el derecho al igual que todos los sindicatos base de hacer propuestas alternativas en algunos puntos a las realizadas por la Comisión, con el fin de enriquecer el debate y resolver democráticamente cada uno de los artículos que compondrán el nuevo Estatuto de la FTC. Respecto del incumplimiento de los plazos ello se debió a razones



fundadas que pueden profundizarse en el debate sobre la aprobación de la Memoria.

Tal como se ha señalado en memorias anteriores la conducción sindical muestra logros y no logros, o temas que por su naturaleza son de tiempos de maduración diferentes a un año plazo. Sin embargo queremos destacar que en un contexto difícil y tensionado la FTC ha tenido posiciones claras, a veces incomprendidas por algunos al interior de la organización y por actores externos, no menores como el propio Ministro del Interior saliente. Pensamos que más allá de los costos que pueden pagarse en el corto plazo por no tener posiciones populistas, con el correr del tiempo las posturas valientes, claras y con argumentos demuestran su validez y terminan recibiendo el respaldo mayoritario de nuestras bases sindicales.

Agradeciendo la participación, cooperación y críticas realizadas con altura de miras a nuestro propio trabajo como colectivo sindical, que por cierto, no está exento de errores y omisiones, concluimos la presentación y síntesis de nuestra gestión sindical, saludando al Sindicato de Trabajadores Minera Gaby que se ha afiliado recientemente a la FTC y haciendo un merecido homenaje a nuestro Presidente Honorario, compañero Héctor Olivares, quien a pesar de lo resentido de su salud, está permanentemente apoyándonos en el fortalecimiento del espíritu de cuerpo de nuestra querida organización sindical.



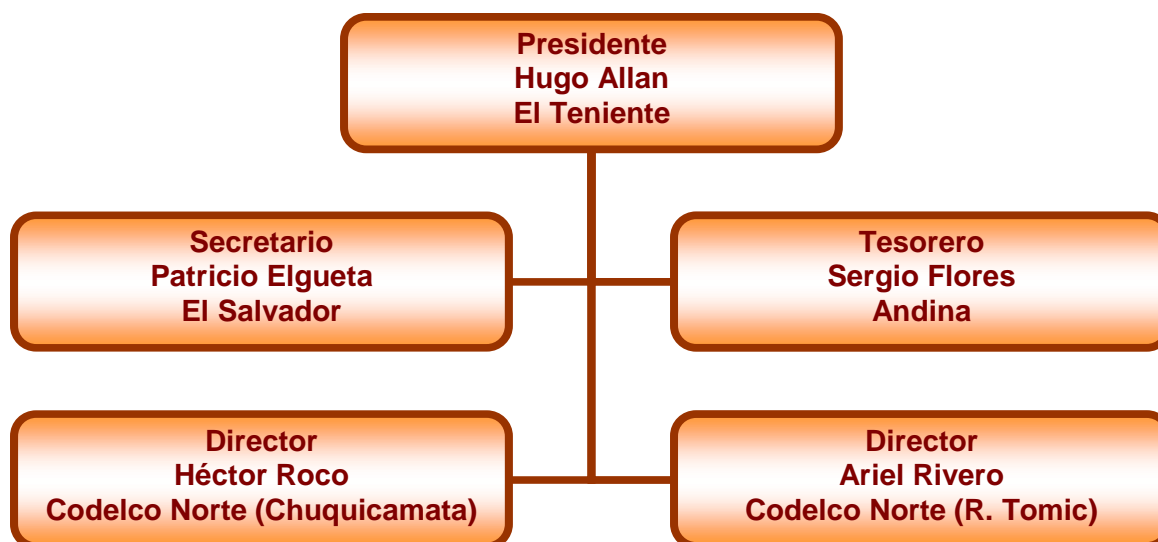
INFORMES DE DEPARTAMENTOS, COMISIONES Y TEMAS RELEVANTES

INFORME DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

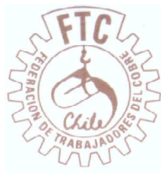
Encargado, Consejero Nacional Hugo Allan Díaz

DIRECTORIO DE OTEC CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA

PERIODO 2008 A 2009



Para implementar los desafíos de capacitación de la FTC que realizará este y el próximo año nuestra OTEC Capacitación y Formación Continua, se contrató un nuevo gerente general, de un perfil diferente al anterior, se trata de don Luís Romero Echeverría, ingeniero Comercial, Administrador Público y profesor universitario de una amplia trayectoria en asesorías, educación, capacitación y formación sindical en algunas divisiones de Codelco, Mineras Privadas y Sector Público.



En lo esencial hemos concordado un convenio de capacitación amplio con la Vicepresidencia de Desarrollo Humano y la Gerencia de Relaciones Laborales de la Corporación que facilitará la realización de los desafíos de capacitación de la FTC.

Por lo pronto, hemos concordado mediante un convenio entre el Departamento de Relaciones Laborales de la División El Teniente y nuestra OTEC, realizar este año un programa de capacitación.

De igual forma, con esta fecha estamos en proceso de convenir la realización de un programa de capacitación con el área de Desarrollo Humano de Codelco Norte, que de seguro estará acordado en la fecha de realización del congreso.

Hemos iniciado una ronda de conversaciones con las mineras privadas con la finalidad de ofrecer los servicios de capacitación de nuestra OTEC, lo mismo con la administración pública.

De la misma manera esperamos que nuestros próximos pasos sean para concretar la implementación de nuestros programas de capacitación en las Divisiones Andina, Ventanas y Salvador.

La certificación de la OTEC dura tres años, en 2008 corresponde la realización de la tercera auditoría al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), por lo tanto, en 2009 la OTEC deberá renovar la certificación de calidad NCh 2728:2003 e ISO 9001:2000 para poder seguir perteneciendo al registro nacional del Sence.

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

PRESENTACION

Al iniciar la relación del trabajo desarrollado, en el período comprendido entre Abril de 2007 y Abril de 2008, por este Departamento, debemos resaltar que él está integrado por los Consejeros Nacionales señores: Héctor Roco Aguilar (Vicepresidente), Guillermo Lemaitre Salinas y Víctor Herrera Acevedo, y los



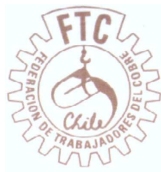
asesores señores: Héctor Olivares Solís, Alberto Barrios Carvajal y Domingo Zamora Valdivia

LABOR QUE REALIZA

En el ejercicio de sus funciones, este Departamento debe reunir antecedentes acerca de la forma en que se están aplicando algunas Leyes y analizar los textos de Proyectos de Ley, en discusión o estudio, cuyo articulado involucra los derechos o intereses de nuestros representados. Para cumplir esta tarea, es necesario recopilar el máximo de información y documentación relacionada con los temas en estudio. Entre otros trabajos realizados, podemos mencionar los siguientes:

- a) Leyes que se esté pidiendo modificar.
- b) Proyectos de Ley que puedan beneficiar o afectar los intereses de nuestros representados y que ya están en estudio o discusión en el Senado o Cámara de Diputados y
- c) Reunir información o documentación, referida a los estudios realizados por organismos especializados, a nivel nacional e internacional, sobre los temas que nos preocupan. Por ejemplo: Seguridad Social, Enfermedades Profesionales o Derechos de los Trabajadores en su relación contractual. Para estos efectos, los más requeridos, por nosotros, son la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina).

Hasta ahora, esta forma de trabajo nos ha dado excelentes resultados y nos ha permitido formular propuestas serias y con sólido fundamento, reafirmando con esto, la credibilidad que han sabido ganarse los Trabajadores del Cobre en los más diversos sectores de la vida nacional, a través de su ejemplar trayectoria sindical. Es sabido y comentado, muy favorablemente, que cada vez que la FTC formula críticas o exige modificaciones legales, no está improvisando, sino formulando indicaciones o propuestas que son fruto de serios y profundos estudios realizados sobre las materias a las que se está refiriendo y siempre con una clara visión de país.



TRABAJO REALIZADO EN EL PERIODO ABRIL 2007 – ABRIL 2008

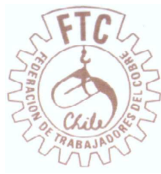
En el período transcurrido entre Abril de 2007 hasta Abril de 2008, este Departamento ha continuado realizando un intenso trabajo, dirigido a reafirmar y a actualizar nuestras propuestas en el campo legislativo, para poder culminar con éxito las tareas que se nos encomendaron en el último Congreso. En estas labores, atendiendo a los excelentes resultados que esta modalidad de trabajo nos dio en el período anterior, hemos continuado con el intercambio de informaciones, documentación y apoyo mutuo, en la implementación de las tareas, con los Departamentos de Previsión y Salud Ocupacional, Comunicaciones y Cultura y Materias Económicas.

Fruto de este trabajo en equipo, ha sido la elaboración de los Documentos que sobre temas legislativos ha presentado la FTC., al gobierno; Comisiones del Congreso Nacional; Parlamentarios o a las Directivas de los Partidos Políticos, cada vez que ésta ha concurrido a reuniones de trabajo, para exponer o avalar sus propuestas y la consolidación del GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACION CON EL CDN, a cuya labor nos referimos al final de este informe.

En esta oportunidad, nos complace mucho poder informar en este 58° Congreso, que temas considerados prioritarios por el Congreso anterior o se han convertido en realidad, como es el caso de la Ley sobre Trabajo en Régimen de Subcontratación y la Reforma Previsional o están próximos a culminar su trámite en el Congreso Nacional exitosamente, como el Proyecto de Ley de Innovación y Competitividad.

En los textos de cada uno de los temas que abordaremos en este Informe, los compañeros congresales podrán apreciar y valorar, los excelentes resultados que se obtienen cuando se trabaja en equipo, con tesón y sin desmayos, tras la obtención de las metas que nos han fijado nuestros representados.

El Departamento Legislativo, sin perjuicio de estar ocupándose del contenido y alcance de otras Iniciativas de Ley radicadas en el Congreso Nacional y sobre las cuales también hacemos referencia en este Informe, ha privilegiado la siguiente Agenda:



- Reforma Previsional
- Innovación para la Competitividad
- Derogación del 10% a las FF.AA. (Ley Reservada del Cobre)
- Nuevo Estatuto Orgánico de CODELCO

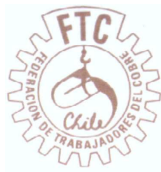
La relación en detalle de la extensa y nutrida labor del Departamento Legislativo se entrega en el anexo específico de este departamento.

INFORME DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y CULTURA

Con el propósito de dar cumplimiento a la agenda programática del Departamento de Comunicaciones y Cultura de la FTC para el período abril 2007 - abril 2008, este Departamento, a cargo del consejero nacional Señor Héctor Roco, impulsó y ejecutó diversas iniciativas destinadas a difundir el quehacer de la Federación.

A través de nuestro sitio web y boletín electrónico se han continuado divulgando los hitos relevantes para la FTC y Codelco ocurridos durante el período. Asimismo, se ha dado amplia cobertura a las actividades del Consejo Directivo Nacional, entre las que se cuentan: el Consejo Directivo Nacional Ampliado, realizado en enero de 2007; los talleres de trabajo realizados en marzo y septiembre de 2007; reuniones con la Presidenta de la República, Parlamentarios, autoridades de Gobierno y de la empresa; resoluciones de nuestro 58° Congreso Nacional Ordinario, y un seguimiento periódico a la agenda del presidente.

Asimismo, en nuestros medios institucionales se dio amplia cobertura a la firma del acuerdo Alianza Estratégica Fase III y a la constitución de las comisiones temáticas. Asimismo, participamos en la elaboración de plan de comunicaciones de esta nueva fase de la Alianza Estratégica, siendo miembros de esta comisión específica.



De igual manera, se entregó información oportuna de los procesos de negociación colectiva desarrollados entre febrero y octubre de 2007, en las divisiones Codelco Norte, Salvador, Casa Matriz y El Teniente. También se comunicó respecto a las elecciones sindicales en las distintas Divisiones.

A ello se suma la completa cobertura periodística a la movilización de trabajadores subcontratistas de Codelco, desarrollada entre junio y julio de 2007.

Asimismo, se difundieron los avances de la FTC en el terreno legislativo y previsional, además de los hitos relevantes y las actividades de capacitación impartidas por nuestro Organismo Técnico de Capacitación (Capacitación y Formación Continua S.A.), así como al trabajo realizado por las distintas comisiones de la Federación.

Actividades

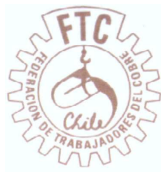
El Departamento de Comunicaciones y Cultura, participó como coordinador y co-organizador de las actividades enmarcadas en la conmemoración de los 57 años de la FTC.

Asimismo destaca la realización de un registro audiovisual con los testimonios de los ex presidentes de la República, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, en el que anunciaron – en el marco del 56º aniversario de la FTC – su membresía en el Consejo Consultivo de la Fundación Trabajo y Sociedad.

A lo anterior se suma nuestra participación en la organización del 59º Congreso Nacional Ordinario de nuestra Federación.

Tanto del 58º Congreso Nacional Ordinario, como de los últimos aniversarios de la FTC, este Departamento realizó un completo registro en video y fotográfico, que forman parte de nuestro archivo audiovisual.

Otro aspecto que cabe destacar, es el permanente apoyo profesional que este Departamento ha brindado a la Fundación Trabajo y Sociedad, con quien ha colaborado en el diseño y ejecución de proyectos, así como en la coordinación y desarrollo de los seminarios internacionales y actividades organizadas por este centro de estudios y de pensamiento de la Federación de Trabajadores del Cobre.



Desafíos

Insistimos en lo planteado en la memoria pasada, respecto a la ejecución de un proyecto que, a todas luces, es perfectamente factible de ejecutar. Nos referimos a la creación de una Radio Digital, con señal *on line* (vía Internet). Esta radio de la FTC se puede apoyar en la plataforma tecnológica ya existente en la Federación, como es: conexión a Internet banda ancha de gran capacidad; procesador Pentium 4 o superior; instalación de software, dos tarjetas de audio; 4 micrófonos y 4 audífonos; más una consola portátil de audio, que en conjunto permitirán a la FTC transmitir en forma eficiente y eficaz el mensaje y contenidos de la Federación y de los trabajadores del cobre, así como de la Fundación Trabajo y Sociedad.

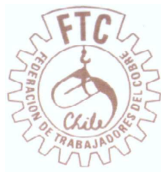
Los programas radiales serían producidos, editados y emitidos desde la sede de la Federación, requiriéndose para ello, el acondicionamiento como estudio de grabación, de una de las salas ubicadas en el auditorium, un computador y el pago de honorarios del técnico en sonido, que es el mismo profesional que realiza las grabaciones de las reuniones del Consejo Directivo Nacional y actos públicos de la FTC.

Por otra parte, consideramos relevante que se asignen los recursos económicos para rediseñar nuestro Sitio Web y Boletín Electrónico, focalizando los recursos en el diseño, plataforma tecnológica y software necesarios para su reestructuración.

Del mismo modo, reiteramos lo imperioso que resulta ejecutar un conjunto de acciones en el terreno del Desarrollo Cultural. Dentro de las actividades sugeridas, cobra especial relevancia programar e implementar el ciclo COBREARTE 2008, tanto en las Divisiones como en Casa Matriz.

Comunicados de Prensa y Declaraciones Públicas

12 de diciembre de 2007: Declaración Pública en la cual la FTC fija su posición sobre la fiscalización a Codelco, en el marco de la aplicación de la ley 20.123 de subcontratación.



24 de julio de 2007: Comunicado de prensa en el que el presidente de la FTC responde al ministro del interior, Belisario Velasco, a propósito de sus dichos, a través de los cuales “pretendió colocar a la FTC, a sus dirigentes de base y particularmente a mi como Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, como enemigos de los trabajadores contratistas”.

19 de julio de 2007: Declaración Pública en la que el secretario general de la FTC, Miguel López, rechaza cuestionamientos de la Federación Minera de Chile, quien atacó públicamente a la FTC, a propósito de nuestro permanente repudio a la violencia y destrucción, en el marco de la movilización de trabajadores subcontratistas de Codelco.

11 de julio de 2007: Mediante columna de opinión publicada en El Mostrador, el presidente de la FTC responde a juicios y afirmaciones de Orlando Caputo y Graciela Galarce, referidas a la posición de la FTC en el marco del conflicto planteado por algunas organizaciones sindicales de trabajadores contratistas de Codelco.

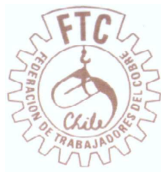
26 de junio de 2007: Declaración Pública en la que la FTC repudia categóricamente actos de violencia en movilización de trabajadores de empresas contratistas.

10 de mayo de 2007: El Sindicato Industrial de Integración Laboral de Andina, en conjunto con la Federación de Trabajadores del Cobre, emiten un comunicado de prensa en el que rechazan las versiones de entregadas por la empresa, a propósito del accidente que le costó la vida al trabajador de esa División, Emerson Rojas Torres (Q.E.P.D.).

6 de mayo de 2007: Declaración conjunta con la Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo (FENATRAPECH), en la que ambas organizaciones rechazan el “acribillamiento” del trabajador forestal, quien luchaba junto a sus compañeros por mejores condiciones salariales y de vida.

Conferencias de Prensa

4 de junio de 2007: El vicepresidente de la FTC, Héctor Roco, realiza una conferencia de prensa a la salida del encuentro que sostuvo con, el entonces,



presidente del Senado, Eduardo Frei. En la oportunidad abordó los alcances del Impuesto específico a la Minería y el trabajo realizado por el Consejo para la Innovación y la Competitividad.

Nota: Estos comunicados se encuentran disponibles en nuestro sitio web: www.ftc.cl.

Dirigente Nacional encargado de Comunicaciones y Cultura:

Héctor Roco Aguilar

Codelco Norte

Asesores:

Hernán Barahona

Jorge Varas Torres

Domingo Zamora Valdivia

ALIANZA ESTRATEGICA, FASE III

PRINCIPALES HITOS

27 de Septiembre de 2007.

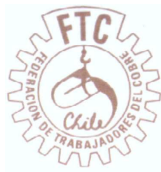
- El Consejo Ampliado de Presidentes y Consejeros Nacionales, realizado en la localidad de Olmué, aprueban el contenido del documento Alianza Estratégica Fase III.
- Se firma y suscribe Acuerdo de Alianza Estratégica Fase III, entre la Federación de Trabajadores del Cobre y la Administración de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Olmué.

08 de Enero de 2008:

- Se constituye Comité de Trabajo de Alianza Estratégica, Fase III.

25 de Enero de 2008:

- Se constituyen las Comisiones de la Alianza Estratégica, Fase III y se inicia el trabajo de los temas contenidos en el acuerdo.



Consejo de la Alianza Estratégica Fase III

Administración Codelco

José Pablo Arellano
Francisco Tomic
Daniel Barría
Sergio Jarpa
Ricardo Alvarez
Daniel Sierra
Enrique Silva

Consejo Directivo Nacional FTC

Raimundo Espinoza
Héctor Roco
Guillermo Lemaitre
Miguel López
Julio Jalil
Pilar Honorato
Raúl Alvarez (Asesor)

Comité de Trabajo

Francisco Tomic
Daniel Sierra
Jorge Alvarez
Enrique Silva
Paula Jaramillo
José Molina
Alejandro Jara

Héctor Roco
Guillermo Lemaitre
Hugo Allan
Sergio Flores
Miguel López
Raúl Alvarez (Asesor)

Comisión Desarrollo Integral de las Personas

Roberto Souper
Jaime Piña
Didier Ríos
Ariel Sepúlveda
Jorge Vargas

Eduardo Cobs
Ariel Rivero
Juan Meneses
Víctor Herrera
Mario Gutiérrez (Asesor)
Raúl Alvarez (Asesor)

Comisión Calidad de Vida

Daniel Trivelli
Roberto Morales
Carmen Gutiérrez
Guido Acuña
Francisco Nikovic

Pilar Honorato
Cecilia González
Julio Jalil
Eduardo Cobs
Carol Escobar (Asesora)
Domingo Zamora (Asesor)



Comisión Gestión Integral de Dotaciones

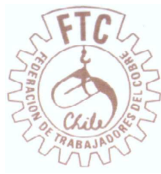
Ricardo Alvarez	Ariel Rivero
Claudia Vargas	Julio Jalil
Fredy Valdovinos	Patricio Elgueta
Alejandro Jara	Humberto Navarro
Jorge Vargas	Sergio Flores
	Guillermo Lemaitre
	Patricio Busquet (Asesor)
	Raúl Alvarez (Asesor)
	Mario Gutiérrez (Asesor)

Comisión Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional

Isabel Marshall	Patricio Elgueta
Juan Manuel Saldivia	Humberto Navarro
Marcos Dasencich	Juan Meneses
Carolina Vargas	Pablo López (Asesor)
Juan Pablo Vargas	Jorge Varas (Asesor)

Comisión Competitividad y Productividad

Luis Farías	Cecilia González
Luis Galdames	Hugo Allan
Danielle Laport	Miguel López
Mauricio Méndez	Raúl Alvarez (Asesor)
Marcelo Montiel	Pablo López (Asesor)
José Molina	
Andrés Sougarret	



Directorio

Raimundo Espinoza Concha (Presidente)
Víctor Herrera Acevedo (Tesorero)
Miguel López Castro
Guillermo Lemaitre Salinas
Eduardo Cobs Rojas

Director Ejecutivo

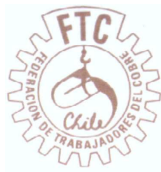
Carlos Vargas Quiroz

Secretario de Actas

Jorge Varas Torres

Consejo Consultivo

Patricio Aylwin Azócar
Eduardo Frei Ruiz – Tagle
Ricardo Lagos Escobar
Héctor Olivares Solís
Ricardo French – Davis
Rodrigo Tupper Altamirano
Cándido Méndez Rodríguez
Fernando Montes Matte



FUNDACIÓN TRABAJO Y SOCIEDAD

La iniciativa de crear una Fundación por parte de la Federación de Trabajadores del Cobre, constituye una sentida aspiración de la dirigencia del cobre, cuyos primeros pasos comienzan a darse el 2006.

En efecto, el año pasado se presentó ante el Ministerio de Justicia de la República, la solicitud de aprobación de estatutos para dar vida a esta institución. Es así, como el 11 de julio de 2007, el Ministerio de Justicia otorgó la personalidad jurídica al Centro de Estudios laborales, (fundación “*Trabajo y Sociedad*”).

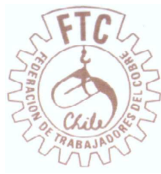
En lo sustantivo, tiene como propósito central convertirse en:

“Un instrumento o vehículo de creación de pensamiento, análisis, investigación, información y difusión del mundo de los trabajadores del cobre en particular, y del universo de los trabajadores en general, en los ámbitos del quehacer sindical, económico, social, político y cultural del país”.

La forma práctica que adopta esta Fundación es a través de un Centro de Estudios Laborales, Sindicales, Socioeconómicos y Culturales, dedicado a la promoción en esos ámbitos de los trabajadores del cobre en particular y del mundo de los trabajadores en general.

Objetivos centrales

1. Realización de estudios e investigaciones, seminarios, foros, y cursos, etc. sobre temas propios del mundo del trabajo y de la sociedad., destacando los relativos a relaciones laborales y tripartismo; sociología sindical; ciudadanía y participación; salud laboral, medio ambiente y recursos estratégicos; mujer y trabajo; inmigrantes; formación, tecnología y competitividad, estudios históricos y de actualidad vinculados a la globalización.
2. Realización periódica de encuestas que den cuenta de temas y problemas específicos del mundo (mercado) laboral nacional.



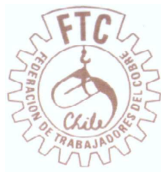
3. Recuperación de la memoria histórica del movimiento sindical del cobre, y del movimiento sindical chileno, organizando y acrecentando el archivo histórico y el material bibliográfico de apoyo al movimiento sindical.
4. Publicación regular de material gráfico (boletines, revistas, etc.) que aborden temas de interés del mundo del trabajo y de la ciudadanía. Del mismo modo, confección de programas audiovisuales con temáticas propias y de interés del mundo laboral.
5. Realización de convenios, acuerdos y alianzas con organismos laborales, académicos, públicos y/o privados tendientes a difundir y desarrollar los objetivos propios de la Fundación.
6. Cooperación Internacional con las organizaciones de Naciones Unidas, Centrales, Federaciones y Uniones Sindicales Mundiales, Latinoamericanas y de Países Hermanos y otras instituciones del ámbito internacional afines.
7. Fomento, apoyo y asesoramiento a organismos o instituciones de los trabajadores, especialmente a colectivos más desfavorecidos.
8. Análisis y estudio de iniciativas legales que vayan en beneficio de los trabajadores, la ciudadanía y el impulso de reformas sociales.

Actividades realizadas

Hasta la fecha se han llevado a cabo dos seminarios internacionales, a saber:

- a) “Responsabilidad Social Empresarial, Dialogo Social y Medio Ambiente”, agosto de 2007.
- b) “Desafíos de Género, Relaciones Laborales y Políticas de Igualdad”. enero de 2008.

Ambos Seminarios contaron con la participación de las más altas autoridades del Gobierno y Codelco, así como de destacadas personalidades internacionales europeas, españolas y de Naciones Unidas. Asimismo, contaron con la presencia



de más de 200 invitados, de los cuales la mayoría de ellos, eran dirigentes sindicales y sociales, así como de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Estamos trabajando para la publicación de ambos seminarios y la creación de la página WEB de la Fundación.

En la misma perspectiva, y en conjunto con la OTEC de la Federación, se llevó a efecto el primer curso de **“Capacitación Solidaria”** en el que participaron 40 dirigentes sindicales de los más diversos sectores industriales del país.

En el ámbito internacional, hemos presentado dos proyectos al **Instituto Sindical de Cooperación Internacional**:

1) **“Pacto, Concertación y Dialogo Social”**

2) **“Responsabilidad Social Empresarial”**

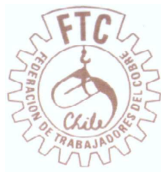
De ser aprobados, esperamos con el primer proyecto, publicar un “Libro Blanco” sobre la temática.

También tenemos en agenda la firma de un Convenio de Colaboración con el “Centro Andaluz de Relaciones Laborales”, de la Junta de Andalucía, España.

De igual manera, contamos con la colaboración de la Fundación Internacional y para Ibero América para la Administración y Políticas Públicas de España.

Agenda 2008

- 1) Gobiernos Corporativos.
- 2) Fundamentos y desafíos de la Empresa Pública en una Economía abierta y competitiva.
- 3) Sindicatos y Medio Ambiente
- 4) Formulación de proyectos en el marco del Proyecto de ley de Innovación y Competitividad, que se discute en el Parlamento



- 5) Ser un canal, a través de nuestro sitio web, para la generación de líneas de pensamiento y debate, frente a los temas de coyuntura, tanto social como política. Y sobre todo, transmitir la línea de pensamiento del mundo del trabajo con el sello distintivo del sindicalismo del cobre.

DEPARTAMENTO DE LA MUJER

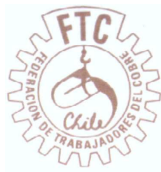
El Departamento de la Mujer es una instancia formal que se instala en la estructura orgánica de la FTC y se inaugura el 8 de Enero 2008.

Este Departamento esta bajo la dirección de la Consejera Nacional Srta. Cecilia González Molina, apoyada por la gestión de la Consejera Nacional Sra. Pilar Honorato San Román.

El Objetivo general de este departamento de la Mujer de la FTC, es gestionar el mandato presidencial “Código de Buenas Prácticas Laborales” (CBPL) y de esta forma transformarse en una estructura que permita canalizar y concretar condiciones de trabajo que favorezcan a trabajadoras y trabajadores, las cuales se reflejarán en mejores condiciones de vida personal, laboral, permitiendo finalmente generar climas de trabajo que aporten al cumplimiento de las metas de la Corporación.

Nuestros desafíos futuros y lineamientos recogen por un lado las directrices del Código de Buenas Prácticas y las propuestas de las dirigentas y trabajadoras de Codelco, las que serán transversales en nuestra propuesta de trabajo:

1. Incorporar la dimensión de género en el trabajo cotidiano de mujeres y hombres en la corporación.
2. Aumentar el porcentaje de mujeres en los diferentes puestos de trabajo en la Corporación.
3. Facilitar la movilidad interna de las mujeres que voluntariamente aspiren a reubicarse en las áreas productivas de las Divisiones.
4. Ampliar los espacios de participación de las mujeres en los sindicatos, así en las directivas como en las actividades.



5. Garantizar mejores condiciones de trabajo para mujeres y hombres en la corporación, entre otras
6. Establecer una alianza entre la OTEC y el Departamento para impulsar un programa de capacitación dirigido a las trabajadoras, potenciando sus competencias.
7. Impulsar encuentros interdivisionales y de la Casa Matriz de las mujeres trabajadoras de Codelco, a fin de intercambiar experiencias y aprovechar las sinergias de iniciativas transversales. Asimismo, impulsar experiencias de intercambio con otras organizaciones sindicales hermanas del país y del exterior.

La metodología de trabajo se basa en la elaboración de un diagnóstico apoyado técnicamente por el SERNAM en base al cumplimiento de las directrices del Instructivo presidencial Código de Buenas Prácticas Laborales desde aquí surgen las brechas y sus programas remediales.

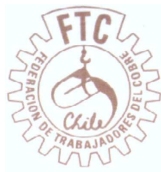
La organización del trabajo, tiene tres modalidades:

1. Trabajo interno sobre temas relevantes surgidos desde la FTC
2. Trabajo bipartito con Codelco y sus encargadas divisionales del proyecto Igual.cl
3. Trabajo tripartito, FTC, Codelco, Sernam, en torno al cumplimiento de metas de plan propuesto del diagnóstico inicial.

Actividades 2007

13 Diciembre 2007, participación en Seminario Internacional Santa María de Iquique: Memoria, Derechos y Responsabilidad Social Empresarial”, invitación de la Fundación Henry Dunant, América Latina

8 Enero 2008, participación en el Taller de Capacitación Solidaria denominado “Participación de la Mujer en el Mundo Laboral: Los Desafíos de Género”, actividad organizada por el OTEC de la FTC Capacitación y Formación Continua S.A. y la Fundación Trabajo y Sociedad, taller en que la Srta. Cecilia



González realizó la ponencia “Sociedad, Participación e inclusión. El desafío de la Mujer”.

9 y 10 de Enero 2008, participación en el seminario internacional “Desafíos de Género, Relaciones Laborales y Políticas de Igualdad”, organizado por la Fundación Trabajo y Sociedad y el Departamento de la Mujer de la FTC, actividad en la cual la Srta. **Cecilia González** actuó como moderadora en el módulo “Los Desafíos de Género, la Visión del Mundo Sindical”, con la participación de **Ana Bell**, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales; **María Rosas**, Vicepresidenta de la Central Unitaria de Trabajadores y **Almudena Fontecha**, Miembro de la Ejecutiva y Responsable de Género de la Unión General de Trabajadores, España.

Antecedentes:

Codelco-Chile en Enero 2008, firma con el SERNAM un acuerdo bipartito en torno al CBPL y crear una instancia formal por participación divisional para trabajar el tema.

Responsable Departamento de la Mujer:

Cecilia González Molina Codelco Norte

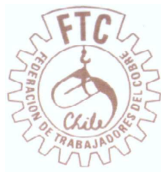
Funcionarios Asesores:

Srta. Carol Escobar V.

Sra. Isabel Villalobos C.

DEPARTAMENTO PREVISION Y SALUD OCUPACIONAL

Al haber sido nominados como Directores Nacionales Humberto Navarro Escobar y Patricio Elgueta Jofré, para trabajar en el Departamento de Previsión y Salud Ocupacional, aceptamos dicho cargo como un desafío, sabiendo que la previsión es un tema complejo, pero toda esta responsabilidad ha quedado reducida a muy poca intervención de nosotros como Directores Nacionales, toda



vez que este Departamento tiene una estructura definida que no necesita la intervención de jefes sino de colaboradores en el buen desempeño, y cuando se nos pide la autorización para algunos temas que necesitan de nuestra opinión y asentimiento.

Conociendo de cerca la labor que se realiza en este Departamento de Previsión, esta va directamente en favor de los trabajadores que representamos y que generalmente son tramitaciones que se solicitan a través de los compañeros dirigentes o del personal administrativo de los sindicatos de las diferentes Divisiones y en muchos casos las solicitudes las realizan los propios trabajadores y también ex trabajadores.

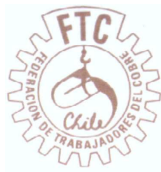
Como la Salud Ocupacional está íntimamente relacionada con lo que es la previsión, este tema es atendido personalmente por el doctor Héctor Jorquera y coordinado por don Alberto Barrios, función que esta dirigida principalmente a los trabajadores que contraen alguna enfermedad Profesional y desean tener un diagnóstico que les dé confiabilidad; Esta Consulta Médica atiende dos veces por semana, contando con un convenio que existe con la Asociación Chilena de Seguridad quién toma los exámenes preventivos.

Se orienta al trabajador en el caso que existiera Enfermedad Profesional para que pueda obtener los beneficios que otorga la Ley 16.744 del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Al tener este Departamento a cargo, la responsabilidad era muy reducida, pero no así con los trabajadores, ya que ellos, al tener conocimiento que estamos a cargo de la Previsión, están constantemente haciéndonos consultas relacionadas con los proyectos de Leyes, con las últimas modificaciones, como es el caso de las reformas previsionales y las Enfermedades Profesionales, situación que nos ha llevado a estar constantemente consultando y leyendo lo relacionado con la legislación.

Eso ha sido muy positivo el obligarnos a ilustrarnos y estar a la altura de las peticiones que nos hacen nuestros trabajadores asociados.

El que hacer de este Departamento a cargo, es más que gestionar peticiones de los trabajadores, que tradicionalmente se centralizan acá en Santiago. Por lo



general en las Agencias Regionales siempre están informando que el trámite aún esta en curso en Santiago, razón por la cual el trabajador no queda conforme con estas respuestas, por lo tanto será mucho más positivo para él y creíble que sea su organización la que le informe con más detalles el curso que sigue su tramitación.

Las tramitaciones más frecuentes se realizan en los siguientes organismos:

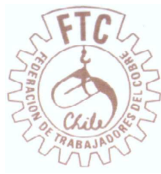
- Comisión Médica de Reclamos
- Superintendencia de Seguridad Social
- Superintendencia de Administradora de Fondo de Pensiones
- Comisión Medica Central de AFP
- Superintendencia de Salud.
- Comisión Ergonómica Nacional.

Otros Trámites:

- Emisión de Bonos de Reconocimientos
- Pensiones en las AFP y en INP
- Pensiones Accidentes del Trabajo.
- Tramitaciones Proyecto Exonerados Ministerio del Interior
- Tramitaciones Proyecto Exonerados INP.
- Solicitud de Certificados de Conscripción Militar – Ministerio de Defensa Ley 11.133.
- Solicitud de Certificados de Tiempo Imponible ante el Instituto de Normalización Previsional. En esta oportunidad se solicitaron más de 50 Certificados para trabajadores de la División Salvador.

El Departamento de Previsión también colabora directamente con el Depto. Legislativo, en lo que dice relación con los Proyectos de Ley, como en el caso de la presentación que pidiera la Comisión Marcel, en esta oportunidad se hizo un estudio Técnico con los Abogados de la Subsecretaría del Trabajo, que posteriormente se refundió en la presentación que se hiciera en conjunto con la Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo de Chile (FENATRAPECH).

El Sr. Barrios siempre nos está comunicando sus viajes a Valparaíso, acompañando al encargado del Departamento Legislativo Don Héctor Olivares y al abogado Domingo Zamora, tanto a la Cámara de Diputados como al Senado,



atendiendo indicaciones a las Leyes que la FTC propicia en el Parlamento, tales como: Reforma Previsional, Consejo de Innovación, Proyecto Ley sobre Laguna Previsional de Trabajo Pesado, Ley de Impuesto Específico a la Minería, Subcontratistas, entre otros.

Cabe destacar el trabajo de dos proyectos de interés para nuestra FTC que se están gestando con la colaboración de la Facultad de Ingeniería de la USACH, (Creación de Centro de Investigación desarrollo e innovación Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano en la II Región, y un Proyecto de Reconversión Laboral en la III Región).

REFORMA PREVISIONAL

Referente a la reforma Previsional fueron innumerables las reuniones de trabajo que se debieron realizar para confeccionar un documento técnico que representara el sentir de los trabajadores, no solo del cobre sino de todos los trabajadores del país, escrito que se distribuyó a los señores parlamentarios para su apoyo al momento de legislar.

Con mucha satisfacción se puede decir que muchos de los puntos importantes que se solicitaron fueron aceptados, no en la medida que esperábamos, pero esta reforma mejoró el sistema previsional.

LOS 10 PILARES DE LA REFORMA PREVISIONAL

1.- Aumenta el Aporte Previsional Solidario (APS)

Pensión Básica Solidaria (PBS): Reemplaza a la pensión Asistencial y Pensión Mínima. La PBS, será de:

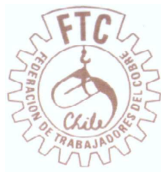
\$ 60.000.- Julio 2008

\$ 70.000.- Julio 2009, y

\$ 120.000.-Julio 2010.

Podrán acceder a ellas hombres y mujeres a partir de los 65 años.

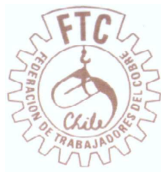
Aporte Previsional Solidario Aumenta de \$ 200.000.- a \$ 255.000.-



- 2.- **Se Crea el Instituto de Previsión Social (IPS) y Centros de Atención**, a fin de fiscalizar el sistema.
- 3.- **Se Creara una Comisión de Usuarios**, que estará integrada por pensionados, trabajadores, académicos y representante de las AFP.
- 4.- **Se Entregara un Bono por Cada Hijo Nacido Vivo.**
- 5.- **Los Trabajadores Independientes**, tendrán acceso a todos los beneficios del sistema de Pensiones Solidarias y al Sistema Único de Prestaciones Familiares y podrán Afiliarse a las Cajas de Compensación.
- 6.- **Los Trabajadores Jóvenes**, tendrán mayor cobertura a través de un subsidio a la contratación y un aporte a su Cuenta de capitalización individual.
- 7.- **Se Promoverán Mayores Niveles de Competencia entre las AFP**, lo que se traducirá en una rebaja de las comisiones que se cobra a los cotizantes.
- 8.- **Se Establecen Condiciones para Aumentar la Rentabilidad** de los fondos de pensiones que administran las AFP, así sea en Chile o en el exterior.
- 9.- **Se Crea la Figura del Ahorro Previsional Voluntario** con aportes del empleador (APVC) y se Incentivará el Ahorro Previsional Voluntario de la clase media, mediante una bonificación equivalente al 15% del monto ahorrado voluntariamente.
- 10.- **Fuentes de Financiamiento Sólidas**, para asegurar que los nuevos beneficios previsionales se mantengan en el tiempo.
Los beneficios de este pilar solidario se irán aplicando gradualmente hasta llegar a cubrir, en el 2012, al 60 % de la población de menores recursos.

¿Quiénes Podrán Acceder A Las Pensiones Solidarias?

A la **Pensión Básica Solidaria (PBS)** y al **Aporte Previsional Solidario (APS)**, tendrán acceso todos los hombres y mujeres que:

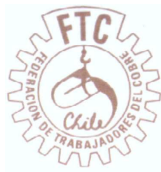


- Cumplan los 65 años de edad
- Pertenezcan al 60 % de la población de menores ingresos.
- Reúnan un período mínimo de 20 años de permanencia en el país y de cuatro de los últimos 5 años previos a la solicitud del beneficio.
- Para tener acceso a una Pensión Básica Solidaria hay que solicitarla en el Instituto de Normalización Previsional (INP), que pasará a llamarse Instituto de Previsión Social. En todo caso si una persona no tiene puntaje en la Ficha de Protección Social, deberá solicitar a su Municipalidad que se le aplique este formulario.

El Aporte Previsional Solidario (APS) se otorgará a las personas que cuenten con una o más pensiones, pero que en su conjunto no superen el límite establecido por ley de \$ 255 mil pesos.

Así, entre el 1° de Julio del 2008 y el 30 de Junio del 2009, solo se beneficiará a las personas que tengan derecho a pensiones que no excedan los 70 mil pesos. Entre el 1 de Julio del 2009 al 30 de Junio del 2010, el APS favorecerá a aquellos que en su conjunto no superen lo 120.000.- pesos. La cantidad de beneficiarios aumentará al punto que en el año 2012, todos los que no superen los 255 mil pesos recibirán el beneficio.

- Para una **Pensión Básica Solidaria de Invalidez (ABSI)** debe pertenecer al 40 % de la población de menores ingresos en Julio del 2008, gradualmente se llegará al año 2012 al 60 % de la población de menores ingresos, debiendo acreditar residencia en el país 5 de los últimos 6 años inmediatamente anteriores a la solicitud del beneficio.
- Si la persona declarada inválida por las Comisiones Médicas no tiene derecho a pensión en ninguno de los regímenes actuales y **tiene entre 18 y 65 años**, deberá certificar su condición ante las Comisiones Médicas de la Superintendencia de Pensiones y luego inscribirse en el nuevo IPS (Instituto Previsión Social).



REFORMA PREVISIONAL FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social (FPS) elaborada por Mideplan es una herramienta clave en la elegibilidad de las personas con derecho a los beneficios establecidos en la Ley de Reforma Previsional. La FPS es algo que todos debemos conocer, aún cuando no se pertenezca al grupo a quienes está destinada la ficha de protección.

La importancia de la Ficha de Protección Social (FPS)

Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población de Chile al 1 de julio de 2008, y al 60% al 1 de julio del 2012, es uno de los requisitos que deben cumplir las personas con derecho a la Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez, y al Aporte Previsional Solidario de vejez e invalidez.

Para determinar si una persona integra un grupo familiar perteneciente a la población más pobre se utilizará la Ficha de Protección Social (FPS). El corte del puntaje para determinar el porcentaje más pobre de la población se informará en los próximos meses, sin perjuicio de lo cual, es imprescindible conocer la finalidad y contenidos de la ficha.

¿Qué es la Ficha de Protección Social?

La Ficha de Protección Social es el instrumento que reemplazó a la Ficha CAS y es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado.

La FPS permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social, y a los beneficios de la Ley de Reforma Previsional.

La Ficha de Protección Social apunta a seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de Programas Sociales y beneficios del Estado, no sólo en virtud de su condición socioeconómica en general, sino también en función de necesidades diferenciadas y de situaciones específicas, como discapacidad, vejez, desempleo, bajos ingresos, enfermedades, entre otras vulnerabilidades.



¿Cómo se calcula el puntaje de la Ficha de Protección Social?

Para calcular el puntaje de vulnerabilidad de cada familia, la Ficha de Protección Social combina tres elementos centrales:

- 1.- La capacidad generadora de ingresos (CGI) de cada uno de los integrantes de la familia.
- 2.- Los ingresos económicos de la familia, que se obtienen de la suma de aquellos recursos que provienen de jubilaciones, pensiones, montepíos (ingresos permanentes) y de los ingresos declarados por las personas.
- 3.- El índice de necesidades de la familia según su tamaño y composición: la edad de sus miembros y su situación de auto valencia o dependencia, para lo que se utilizan las preguntas relativas a salud y discapacidad presentes en la ficha.

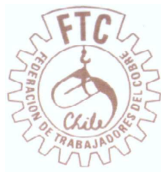
El puntaje de la Ficha de Protección Social es igual a la suma de la Capacidad Generadora de Ingresos (CGI) de cada uno de los integrantes de la familia y los ingresos declarados, más los ingresos permanentes, dividido por el Índice de Necesidades.

El puntaje de la Ficha de Protección Social se actualiza todos los meses. Si una persona fallece, recibe una nueva pensión o jubilación, o si cumple 60 años, el sistema lo sabe y su puntaje cambia automáticamente.

Si la persona interesada informa a la municipalidad el nacimiento de un hijo o hija, el cambio de domicilio o si cambió el jefe de familia, se modificarán sus datos y el puntaje puede variar.

¿Cuál es la diferencia entre los puntajes de la Ficha CAS y la FPS?

Ambos instrumentos no son homologables, por tanto no tienen la posibilidad de ser comparados. Son instrumentos diseñados bajo concepciones sociales diferentes, mientras la CAS estaba orientada a la medición de carencias, la FPS se focaliza en las vulnerabilidades de las personas y las familias.



¿Qué pasa si se recibe un beneficio otorgado con puntaje CAS?

Con la Ficha de Protección Social no se pierden los beneficios adquiridos. Siguen vigentes por el período por el cual se lo otorgaron con el puntaje CAS. Cuando la persona requiera postular nuevamente, se usará el puntaje FPS.

¿Qué se hace en caso de no haber sido encuestado con la FPS?

Si no ha sido encuestado con FPS, debe concurrir a su Municipalidad y solicitar en el Departamento de Estratificación Social la aplicación de la Ficha en su domicilio. En general los plazos para que le apliquen la encuesta son diferentes entre una comuna y otra. La aplicación de la encuesta es un derecho. Es su deber responder de manera adecuada y con datos fidedignos.

¿Qué debe hacer la persona que ya ha sido encuestada?

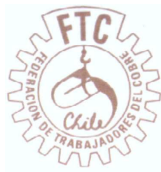
La persona encuestada tiene el derecho a conocer su puntaje Ficha de Protección Social, solicitándolo en su Municipalidad. El puntaje de la FPS puede ser entre 2.000 y 20.000 puntos.

A través del sitio de Mideplan en Internet se puede obtener un certificado de constancia FPS para lo cual el interesado requiere señalar su RUN, nombres y fecha de nacimiento. Una vez confirmada esta información debe acudir a la municipalidad que le corresponde y solicitar el certificado de puntaje si lo desea o necesita. En caso de no estar registrado en el sistema debe concurrir a su municipalidad y solicitar que se le aplique la encuesta.

¿Qué hacer en caso de dudas sobre la información registrada por el encuestador?

Al momento en que le aplican la encuesta a una persona, en su domicilio, debe revisar que los datos registrados por el encuestador son los que ha declarado. La persona debe firmar la Declaración que contiene la Ficha validando la información y autorizando su utilización exclusivamente para la postulación a beneficios sociales del Estado. No obstante si tuviese dudas respecto a la información registrada en el sistema, se recomienda acudir a la Municipalidad respectiva y solicitar chequeo de su información en el Departamento de Estratificación.

¿Cómo se actualiza la Ficha de Protección Social?



Las actualizaciones de la FPS se dan por dos modalidades: A través del Sistema Integrado de Información Social (SIIS), el cual arroja antecedentes de fallecimiento de personas y cambios de edad en general. Y por solicitud del interesado, en cuyo caso los antecedentes que presente deben ser evaluados por el Encargado Comunal del Sistema de Protección Social, siempre y cuando procedan tales cambios, debidamente acreditados y que estén consagrados dentro de la normativa legal vigente.

¿Qué pasa si se postula a un beneficio con puntaje FPS y luego cambia?

No pasa nada. Se mantiene el puntaje FPS con el que se postuló.

¿Se puede tener puntaje FPS en más de una comuna?

No, porque el sistema no permite el registro de una misma persona en dos fichas distintas, ya sea en la misma comuna o en otra localidad. Si la persona cambia de domicilio, debe acudir a la Municipalidad respectiva y solicitar una actualización de FPS.

¿Cuáles son las responsabilidades de la municipalidad?

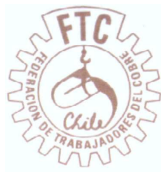
Realizar el encuestaje en su domicilio. Emitir el certificado con puntaje FPS, y proveer la información y orientación respecto a postulaciones.

OTRAS GESTIONES:

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

A solicitud del Sindicato Unificado de Trabajadores de la División Andina, se gestionó en el mes de Mayo, ante el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, una Charla sobre:

Enfermedades Profesionales, para la cual fue designado el abogado señor Guillermo Schulz de la Subsecretaría del Trabajo, a quien se le coordinó su viaje y recepción en el sindicato. Conceptuosos agradecimientos de parte de la Directiva del Sindicato, se hicieron llegar a la FTC y a esa Subsecretaría del Trabajo.



A Solicitud de Codelco Andina, los funcionarios de este Departamento viajan a la ciudad de Los Andes, para instruir a dirigentes sindicales de Sindicatos Contratistas, sobre el beneficio de la Ley 19.404 de rebaja de Edad Por Trabajo Pesado. Reunión de trabajo organizada por don Juan Raúl Zepeda de esa División.

Los funcionarios del Departamento también participan en la OTEC en Talleres impartidos para dirigentes sindicales de El Salvador y División Andina, relacionados con la Previsión y Seguridad Social.

En este período nuestro Departamento participa activamente en el Plan Global del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Salud, además, participó la Organización Mundial de la Salud, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Panamericana de la Salud; que en conjunto prepararon el inicio de este plan Global para la Erradicación de la Silicosis, que se dio comienzo con un Seminario Internacional donde participan varios países de Europa y Latinoamérica.

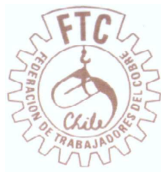
En nuestra FTC se reunieron algunas de las organizaciones gremiales invitadas, coordinado por nuestro Departamento de Previsión, a fin de elaborar un documento sobre las Enfermedades Profesionales en Chile, que debía indicar la visión de los trabajadores del país sobre la **silicosis**, como es enfrentada esta enfermedad Profesional por los estamentos de gobierno, por los empleadores y la dirigencia sindical.

Asisten a esta importante reunión los siguientes dirigentes sindicales:

Señora Ana María Muñoz	Vicepresidenta de la CUT
Señor Moisés Labraña	CONFEMIN.
Señor Luis Sepúlveda	CONSFETEMA
Señor Julio Arancibia	Confederación de la Construcción
Señor Daniel Moraga	CONTRAMET
Señor Fernando Condell	Director Sindicato Unificado Andina
Señor Mario Gutiérrez	Asesor Sindicato Integración Laboral
Doctor Sandor Ocampo	Asesor Sindicato Unificado Andina.

Por la FTC los Asesores:

Doctor Héctor Jorquera	Depto.Previsión y Salud Ocupacional
------------------------	-------------------------------------



Señor Alberto Barrios
Señor Jorge Varas

Depto. Previsión y Salud Ocupacional
Depto., Comunicaciones FTC.

Dicho documento fue leído por la señora Vicepresidenta de la CUT, en la clausura de este Seminario Internacional.

COMISION MÉDICA DE RECLAMO

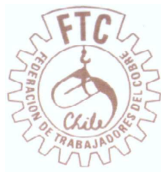
Entrada en vigencia del “**Programa de Evaluación Externa de la Calidad de los Centros de Audiometría (PEECA)**”. En reunión de trabajo sostenida entre la Doctora Nilsa Pizarro, Presidenta de la Comisión Médica de Reclamo y el Departamento de Previsión y Salud Ocupacional de la FTC, se tomó conocimiento que por mandato del Ministerio de Salud y la Superintendencia de Seguridad Social, se ha puesto en Vigencia el Programa de Evaluación Externa de la calidad de los Centros Audiométricos (PEECA).

La importancia de esta medida es que se alerta a los trabajadores, que otro tipo de audiometrías no será válido cuando se necesite una información Médico Legal, para los beneficios que otorga la Ley 16.744 del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

A los señores dirigentes sindicales solicitamos su preocupación, para que la Empresa realice los exámenes preventivos audiométricos en este sistema, que están solicitando las autoridades respectivas, con el propósito de conseguir asegurar la calidad de las audiometrías que se deben tomar los trabajadores protegidos por el seguro, para determinar la existencia del daño auditivo laboral y establecer su magnitud.

Cabe señalar que el ISP, Instituto de Salud Pública, en un estudio que realizara en el año 2003, pudo comprobar que en muchas Clínicas o Centros Audiométricos, no garantizaban audiometrías de calidad, entregando resultados que no estaban acorde con el porcentaje real de la pérdida de capacidad auditiva de los trabajadores.

Este Instituto señala que los tres factores críticos que inciden en la calidad de las audiometrías son: el audiómetro, la cabina y el examinador.



La Superintendencia de Seguridad Social instruyó en Enero del 2004 a todos los Organismos Administradores, para que efectuaran las audiometrías a los trabajadores de sus Empresas adheridas, en laboratorios adscritos al PEECA.

Dicha instrucción se reiteró en Noviembre del mismo año.

En el transcurso del año 2006, se instruyó a las Mutualidades de Empleadores de la Ley 16.744, para que postularan todos sus centros audiométricos al PEECA, con la finalidad de asegurar la calidad de las audiometrías realizadas, a los trabajadores de las empresas adheridas.

Asimismo se instruyó a las Empresas con Administración Delegada, para que sus centros audiométricos postularan al PEECA, para asegurar audiometrías de calidad a sus trabajadores, determinando así, la seguridad del daño auditivo de origen laboral.

Por lo tanto la COMERE no puede aceptar Reclamos con audiometrías que no sean bajo esta modalidad, que por lo general, difieren con las que se ha evaluado originalmente por la COMPIN o con la apelación de la Empresa, por lo tanto es necesario que los reclamos sean con audiometrías con sistema PEECA.

También es necesario exigir que los profesionales que revisan las placas Radiográficas para detectar la silicosis, hayan aprobado el curso correspondiente.

COMISIÓN ERGONÓMICA NACIONAL

El 13 de Julio del 2007 se presentaron 15 Puestos de Trabajo Administrativos de Codelco Norte ante el SEREMI del Trabajo y Previsión Social de Antofagasta.

Estos puestos fueron notificados el 14 de Diciembre del 2007, quedando ejecutoriados el 5 de Febrero del 2008 que son los siguientes:

- | | |
|---|------------------|
| • Secretario Administrativo A - RR.HH. | Evaluado con 1 % |
| • Administrativo Informático Gestión Negocios | Evaluado con 1 % |
| • Encargado de Bodega B | Evaluado con 1 % |



- | | |
|---|------------------|
| • Operador Computacional | Evaluado con 1 % |
| • Técnico Telecomunicaciones | Evaluado con 1 % |
| • Analista de Planificación y Desarrollo | Rechazado |
| • Asistente Gestor Contratos | “ |
| • Secretaria Administrativa C | “ |
| • Secretaria Administrativa A Gerencia General | “ |
| • Auxiliar de Servicios Gerencia General | “ |
| • Secretario Administrativo A | “ |
| • Secretario Informático | “ |
| • Coordinador Administrativo B - Telecomunicaciones | “ |
| • Secretaria Departamento de Comunicaciones | “ |
| • Gestor de Servicios | “ |
-

En el mes de Septiembre se realiza una reunión de trabajo con el Señor Eduardo Torreblanca, representante de los trabajadores ante la Comisión Ergonómica Nacional, para dar cuenta de la situación en que se encuentra la CEN, debido a las modificaciones que la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social desea imponerle a dicha Comisión, asisten a esta reunión Don Héctor Olivares, Claudio Díaz, Pablo López, Miguel Guevara y Alberto Barrios.

De acuerdo a las conclusiones de dicha reunión se toma el acuerdo, previa consulta del Consejo Directivo Nacional, de dar todo nuestro apoyo a la Comisión Ergonómica Nacional a fin de que siga teniendo su autonomía.

Como directores encargados de este Departamento, nos hemos dedicado en forma especial a la evaluación de los puestos de trabajo, motivados por los constantes reclamos de parte de los trabajadores, por las anomalías que existen dentro de la Empresa, ya que aún hay muchos puestos de trabajo que no han sido evaluados, otros que están mal evaluados en comparación con los puestos de trabajo del Rol A, a los cuales se les otorgó un porcentaje mayor que a los del Rol B que realizan el trabajo.



La CEN había otorgado a estos puestos de trabajo un 2% pero la Empresa apeló y los rebajaron a 1%, sin embargo a los puestos de trabajo del Rol A, que les dieron el mismo 2% la Empresa no apeló por lo tanto quedaron con el 2%, lo que provocó la disconformidad de los trabajadores del Rol B, que constantemente están reclamando porque consideran que la evaluación es totalmente injusta y cuando hacen sus reclamos ante la Empresa, se les dice que ellos nada tienen que ver porque la FTC es la que pide la evaluación de los puestos de trabajo.

En reuniones que realizamos con la CEN se tomó el acuerdo de que se entregaría nuevamente la documentación para realizar una reevaluación, como hubo cambio de presidencia, se desconoció lo acordado y devolvieron dicha documentación.

Con fecha 10 de Diciembre del 2007 se presentaron 19 puestos de trabajo también de Codelco Norte, ante el SEREMI de la II Región Señor Julio Manques Maldonado que me fueran solicitados por los trabajadores.

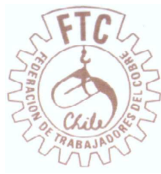
Estos puestos de trabajo fueron notificados con fecha 7 de Marzo del 2008 y corresponden a las siguientes Gerencias:

Gerencia Extracción y Concentración Sulfuros

- Chofer Profesional Camiones Extracción Evaluado con 2%

Gerencia Recursos Mineros y Desarrollo

- Analista Geotécnico A Evaluado con 1%
- Analista Geotécnico B Evaluado con 1%
- Analista de Explotación y Desarrollo Evaluado con 1%
- Analista Geológico General Evaluado con 1%
- Analista Geológico Especialista Evaluado con 1%
- Analista Geológico Mayor Evaluado con 1%
- Encargado Administrativo y Contabilidad Antofagasta Rechazado



Estrategia y Control Gestión

- Secretario Metalúrgico y Materiales Rechazado
- Contador Costos y Presupuestos “
- Analista Especialista Costos y Presupuestos “
- Secretario Control Gestión “

Gerencia Relaciones Públicas y Comunicacionales

- Asistente de Comunicaciones Rechazado
- Asistente de Relaciones Públicas “

Gerencia Mantenimiento y Suministros

Secretario General Proyectos Especiales Rechazado

Gerencia Desarrollo Humano

Asistente Laboral A Rechazado

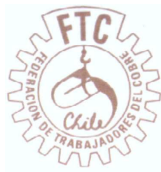
Gerencia Codelco Norte

- Asistente Jurídico Rechazado

Gerencia Servicios Compartidos y otros.

- Gestor Abastecimiento Rechazado
- Encargado Administrativo “

En la presentación de estos últimos puestos de trabajo hemos contado con la colaboración de la Asistente social de la Zonal, señorita Teresa Sanhueza quién se ha preocupado principalmente de hacernos llegar la documentación que nos debe entregar la Empresa y aquellas que confeccionan y solicitan los trabajadores.



Al tener noticias que en Codelco Norte, la Empresa está empeñada en cambiar nuevamente los nombres a los puestos de trabajo, hicimos llegar un Oficio al señor Sergio Jarpa Vicepresidente Corporativo de Codelco Norte, ante la preocupación de las medidas que implementan con los puestos de trabajo.

En el supuesto caso que la medida tomada tenga como fin dejar de hacer el aporte que indica la Ley, si el trabajador queda realizando la misma labor con otro nombre, no debería perder continuidad con su beneficio, hasta que el puesto de trabajo sea recalificado con el nuevo nombre. Este señor quedó de responder y a la fecha no lo ha hecho.

Con el señor Barrios solicitamos una reunión de trabajo con el señor presidente de la Comisión Ergonómica, para que nos entregara los aspectos técnicos, cuando ocurren estos casos de que el empleador le cambia constantemente el nombre a los puestos de trabajo; por enfermedad del señor presidente fuimos atendido por su Jefe de Gabinete a quién le solicitamos, además, agilizar la evaluación de algunos puestos de trabajo que nos tenían pendientes.

En lo relacionado con los Trabajos Pesados queda mucho por hacer, muchos puesto de trabajo por requerir su evaluación, que es solicitada por los propios trabajadores, lo malo es que no hay ninguna cooperación de parte de la Empresa, ya que dilata en el tiempo la entrega de la documentación que se le solicita. Esto también tiene validez para la División Salvador.

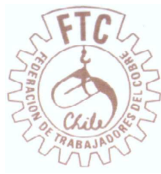
Al concluir esta relación de lo que es el Depto. de Previsión y Salud Ocupacional de la FTC, cabe señalar que durante este período 2007-2008, el señor Barrios por motivo de su enfermedad, estuvo ausente desde Septiembre a Enero del 2008

Responsables Departamento de Previsión y Salud Ocupacional:

Patricio Elgueta Jofré	División Salvador
Humberto Navarro Escobar	División Codelco Norte

Funcionarios Asesores:

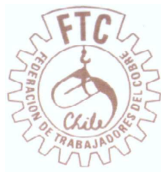
Dr. Héctor Jorquera V
Sr. Miguel Guevara B.
Sr. Alberto Barrios C.



INFORME DE LA COMISIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FTC.

Esta Comisión fue integrada por los siguientes dirigentes de Sindicatos Base:

Cecilia González Molina	Sindicato N° 1	Chuquicamata
Luis Callejas Barrera	Sindicato N° 2	Chuquicamata
Héctor Milla González	Sindicato N° 3	Chuquicamata
Juan Blanco Mella	Sindicato N° 5	Calama
Christian Crothers Stevens	Sindicato RT	Calama
Leomar Morales Araya	Sindicato N° 1	Tocopilla
Luis Bugueño Luna	Sindicato N° 2	Tocopilla
Guillermo Cárcelos	Sindicato N° 1	Antofagasta
Chamorro	Sindicato N° 6	El Salvador
Eguidio Macías Herrera	Sindicato N° 2	Potrerillos
Juan Bugueño Cortés	Sindicato SUT	Los Andes
Marcos Hernández	Sindicato SIL	Los Andes
Gallardo	Sindicato N° 1	Ventanas
Marcelo Castillo García	Sindicato Turnados	Ventanas
Sergio Morales Silva	Sindicato Oficina	Santiago
Víctor Morales Fuentes	Sindicato Sewell y Mina	El Teniente
Oscar Ordenes Arriaza	Sindicato El Teniente	Rancagua
Alfonso Paz González	Sindicato N° 5	El Teniente
Guillermo Céspedes	Sindicato N° 7	El Teniente
Fuentes	Sindicato Caletones	El Teniente
Manuel Berríos Saleh	Sindicato Sewell y Mina	El Teniente
Juvenal Villarroel	N° 8	
Contreras		
Rodemil Aranda Flores		
Voltaire González		
Espinoza		



Representantes del Consejo Directivo Nacional

Héctor Roco Aguilar	Vicepresidente
Miguel López Castro	Secretario General
Pilar Honorato San Román	Pro – Secretaria
Ariel Rivero Maturana	Sec. Organización y Mediación

En la Primera Sesión de Constitución y Programación, se designó Presidente a Don Miguel López Castro, Secretario al Señor Héctor Milla González.

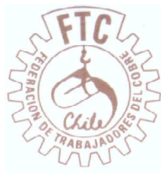
Asistieron a esta Primera Sesión, los dirigentes:

Miguel López (FTC, Presidente Comisión), Pilar Honorato (FTC), Juan Blanco (Sindicato 5 Chuquicamata), Héctor Milla (Sindicato 3), Leomar Morales (Sindicato 1 Tocopilla), Luis Bugueño (Sindicato 2 Tocopilla), Juan Bugueño (Sindicato 2 Potrerillos), Egidio Masías (Sindicato 6 Salvador), Marco Hernández (SUT Andina), Marcelo Castillo (SIL Andina), Sergio Morales (Sindicato 1 Ventanas), Víctor Morales (Sindicato Turnados Ventanas), Oscar Ordenes (Sindicato Oficina Central), Alfonso Paz (Sindicato Sewell y Mina N°3 El Teniente), Guillermo Céspedes (Sindicato El Teniente), Manuel Berríos (Sindicato 5 El Teniente), Juvenal Villarroel (Sindicato 7 El Teniente), Voltaire González (Sindicato Sewell y Mina N°8 El Teniente), Rodemil Aranda (Sindicato Caletones).

Programación de Trabajo

1. Se trabajara Durante cuatro meses, terminando a más tardar en el mes de Septiembre con un tiempo prudente de entrega al Consejo Directivo Nacional a fin de que se cite a Congreso Extraordinario
2. El Trabajo se realizara en jornadas de tres días mensuales (días Miércoles, Jueves y Viernes), quedando acordado el siguiente detalle:

Mes de Junio	días 27 - 28 y 29
Mes de Julio	días 25 - 26 y 27
Mes de Agosto	días 29 - 30 y 31
Mes de Septiembre	días 26 - 27 y 28



3. Horario de Trabajo: En la mañana de 09:30 a 13:30 horas y en la tarde de 15:30 a 18:00 horas. Lugar FTC.
4. Se analizara la posibilidad de realizar reuniones como se propone, en las Diferentes Divisiones de la Corporación.

Temas más Recurrentes:

- Zonales
- N° de Consejeros
- Elección de Consejeros
- Requisitos
- Vigencia
- Régimen Disciplinario
- Voto ponderado para elegir Consejo Directivo Nacional.

Es indispensable reconocer el trabajo responsable de los dirigentes asistentes, en las cuatro Sesiones que se realizaron para generar documentos de Modificación de los Estatutos de la FTC y, Además, del Reglamento del Código de Ética.

Se realizaron las Sesiones de esta Comisión en la Ciudad de Rancagua, En Calama y Santiago.

Adjunto a esta Memoria, ustedes recibirán los documentos emanados de estas Sesiones de Trabajo de esta Comisión, que son los siguientes:

- a) Propuesta de Modificación de Estatutos de la FTC.
- b) Propuesta modificación Código de Ética
- c) Se adjunta además, un ejemplar de nuestro Estatuto Vigente.



PALABRAS FINALES

Estimados (as) congresales

Al concluir la Memoria Anual que registra el quehacer sindical del Consejo Directivo Nacional en su primer año de mandato, instamos a los congresales a ponderar los logros y avances como las deficiencias y debilidades en nuestra gestión. Las críticas con fundamento y planteadas sin descalificaciones son bien recibidas ya que permiten mejorar la conducción sindical. En este sentido, es clave potenciar una cultura democrática al interior de la organización sindical, donde las mayorías pueden ejercer su voluntad, respetando el derecho a discrepar de las minorías. Lo importante es favorecer un diálogo constructivo, reconociendo la existencia de diferencias, respecto de ciertas decisiones al interior de la FTC. En otras palabras, se trata de cuidar el espíritu de cuerpo, la unidad de acción y el respeto a la institucionalidad de la Federación, de manera tal, de impedir que nuestras contrapartes se beneficien de nuestras legítimas discrepancias internas.

Finalmente, los llamamos a trabajar y aportar, con visión de futuro y consecuencia sindical, en las Comisiones y Plenarios del 59° Congreso Nacional Ordinario y en el Congreso Extraordinario de Reforma de Estatutos que se llevarán a cabo entre los días 21 y 25 de abril de 2008.